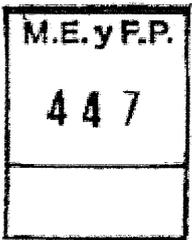




PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	228.187.792	778	2.421
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	342.061.912	1.148	2.511
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	258.377.700	1.239	4.894
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	80.745.211	86	5.744
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	117.410.640	242	2.862
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	62.925.429	174	1.506
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	9.098.298	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.098.806.982</b>	<b>3.667</b>	<b>19.938</b>



*H*



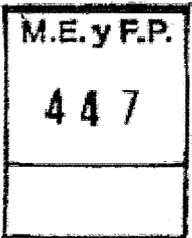
**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	86	0
29	9	0
28	48	0
27	73	0
26	15	0
25	11	0
24	87	0
23	13	0
22	15	0
21	72	0
20	14	0
19	59	0
18	13	0
17	18	0
16	45	0
15	31	0
14	25	0
13	20	0
12	27	0
11	17	0
10	8	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>706</b>	<b>0</b>



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	7	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	112	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	63	0
Mayor-Capitán de Corbeta	79	0
Capitán-Teniente de Navío	69	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	70	0
Teniente-Teniente de Corbeta	121	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	59	0
Suboficial Mayor	152	0
Suboficial Principal	290	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	181	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	104	0
Sargento-Cabo Principal	162	0
Cabo 1ro.-Principal	107	0
Cabo-Cabo 2do.	119	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	1	0
Capellán Castrense - VCOM	1	0

*H*

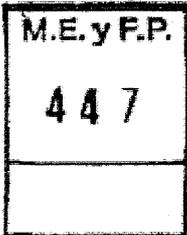


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Cadetes	221	0
Aspirantes	556	0
Cadete Último Curso	77	0
Capellán Castrense - CAPITAN	3	0
Capellán Auxiliar - CAP	3	0
Servicio Militar Voluntario	375	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2.932</b>	<b>0</b>

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	3	0
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	2.439
N.U Profesor Asociado de 1ra.-Horas de Cátedra	0	545
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	0	77
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	0	31
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	354
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	36
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	117
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	4.894
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	1.282
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	162
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	184
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	836
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	32
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	65
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	124
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	3.437
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	0	160
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	139
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	226
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	0	44
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	563
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	392
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	1.380
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra	0	59
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra	0	115
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>17.693</b>



Planta Temporaria

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

15	3	0
13	1	0
12	5	0
11	7	0
10	6	0

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
9	2	0
8	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>26</b>	<b>0</b>
<b>PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>		
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	0	62
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	336
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	0	20
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	0	21
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	79
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	24
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	24
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	685
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	42
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	19
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	41
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	78
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	35
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	356
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	0	92
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	45
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	210
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	13
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	63
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>2.245</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 20</b>	<b>3.667</b>	<b>19.938</b>



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 23**  
**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

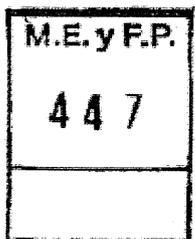
**UNIDAD EJECUTORA**  
**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**381**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

*H*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	135.933.674
0	0	4	11							Tesoro Nacional	135.933.674
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>135.933.674</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	134.774.477
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	45.360.264
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	45.360.264
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	45.360.264
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.891.847
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.891.847
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.891.847
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.584.437
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.584.437
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.584.437
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.775.150
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.775.150
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.775.150
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	50.162.779
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	50.162.779
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	50.162.779
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.159.197
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.159.197
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.159.197
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.159.197
<b>TOTAL</b>											<b>135.933.674</b>

M.E.y F.P.  
447

21



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 4º

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	2	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	3	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	3	0
Capitán-Teniente de Navío	3	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	2	0
Suboficial Mayor	26	0
Suboficial Principal	53	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	84	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	55	0
Sargento-Cabo Principal	101	0
Cabo 1ro.-Principal	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>336</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 23</b>	<b>336</b>	<b>0</b>

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO P

**PROGRAMA 24  
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO**

**Servicio Administrativo Financiero  
381**

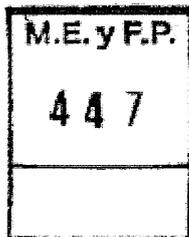
**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aeroespacio en la zona norte del país. Involucra el apoyo a la operación de radares fijos y móviles y el apoyo a la operación de escuadrones aeromóviles desplegados en Santiago del Estero, Resistencia y Posadas o donde se determine para hacer efectivo el control del aeroespacio.

En sintonía con la ejecución del programa SINVICA se prevé:

- Incrementar cantidad de radares instalados.
- Incrementar personal involucrado.
- Incrementar sistemas de armas.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.

Asimismo, implica el apoyo a todas las tareas relacionadas con la preparación del personal seleccionado para cumplir los distintos roles de combate en Chipre y Haití como en las misiones de observaciones militares en Israel y el Sahara Occidental.



*H*

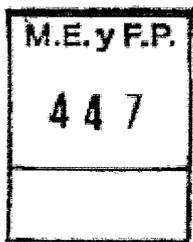


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	61.500.634
0	0	2	11							Tesoro Nacional	18.678.780
0	0	2	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.860.043</b>
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	6.860.043
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.860.043
0	0	2	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.818.737</b>
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	6.030.944
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.030.944
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.030.944
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.198.860
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.198.860
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.198.860
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	661.127
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	661.127
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	661.127
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	708.820
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	708.820
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	708.820
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.640
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	26.640
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.640
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.082.106
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.082.106
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.082.106
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	110.240
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	110.240
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	110.240
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	42.821.854
0	0	2	13	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.821.854</b>
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.692.024
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	38.692.024
0	0	2	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	38.692.024
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.426.836
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.426.836
0	0	2	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.426.836
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	702.994
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	702.994
0	0	2	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	702.994
<b>TOTAL</b>											<b>61.500.634</b>

M.E. y F.P.  
447

81

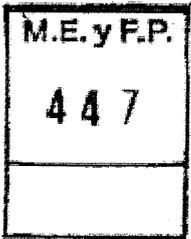


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 19

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	16.344.249	0	0
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	45.156.385	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>61.500.634</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

JURISDICCIÓN 45-24  
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

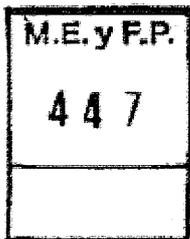
I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>579.709.861</b>
2	1	Defensa	579.709.861
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>242.357.139</b>
3	1	Salud	16.535.622
3	4	Educación y Cultura	52.310.640
3	5	Ciencia y Técnica	173.510.877
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>822.067.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>822.067.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>658.887.000</b>
11	1	Gastos en Personal	87.850.000
11	2	Bienes de Consumo	251.403.000
11	3	Servicios No Personales	279.092.000
11	4	Bienes de Uso	40.387.000
11	5	Transferencias	155.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>163.180.000</b>
21	2	Bienes de Consumo	14.000.000
21	3	Servicios No Personales	1.000.000
21	4	Bienes de Uso	148.180.000
<b>TOTAL</b>			<b>822.067.000</b>



H

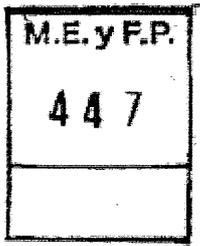


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>737.746.000</b>
2120	Gastos de Consumo	737.546.384
2121	Remuneraciones	87.850.000
2122	Bienes y Servicios	648.316.951
2123	Impuestos Indirectos	1.379.433
2150	Impuestos Directos	44.616
2170	Transferencias Corrientes	155.000
2173	Al Sector Externo	155.000
2200	<b>Gastos de Capital</b>	<b>84.321.000</b>
2210	Inversión Real Directa	84.321.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	80.121.000
2214	Activos Intangibles	4.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>822.067.000</b>

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 13

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	118.934.000
17	6			Del Sector Externo	118.934.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	118.934.000
<b>TOTAL</b>					<b>118.934.000</b>

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		102.135.338	125	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	106.124.913	53	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	353.508.811	25	359
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	16.535.622	19	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	52.310.640	19	1.595
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	173.510.877	0	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	17.940.799	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>822.067.000</b>	<b>241</b>	<b>1.954</b>

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 4º

**CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES**

**Servicio Administrativo Financiero  
371**

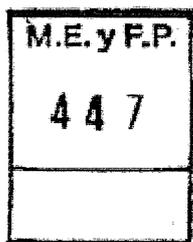
**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA**

Esta categoría permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto cumplir con el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Artículo 16 y 17, Decreto N° 727/2006).

Asimismo, posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

*H*



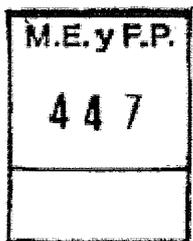


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	18

H



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	102.135.338
0	0	2	11							Tesoro Nacional	102.135.338
0	0	2	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.895.513</b>
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	17.154.348
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.449.357
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.449.357
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.449.357
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.269.639
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.269.639
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.269.639
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	764.720
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	764.720
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	764.720
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.670.632
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.670.632
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.670.632
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	16.976.097
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.769.074
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.769.074
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.000.973
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	8.768.101
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.487.805
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.487.805
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.487.805
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.188.078
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.188.078
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	457.399
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	730.679
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.531.140
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.531.140
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.531.140
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	765.068
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	466.307
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	466.307
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	466.307
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	298.761
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	298.761
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	298.761
0	0	2	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>27.782.217</b>
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	27.782.217
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	27.782.217
0	0	2	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.328.608</b>

**M.E. y F.P.**  
**447**

H



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.235.456
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.235.456
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.235.456
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.237.252
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.237.252
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.237.252
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.648.634
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.648.634
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.648.634
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	956.236
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	956.236
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	956.236
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.779.293
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.779.293
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.779.293
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.875.001
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.875.001
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.875.001
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.422.729
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.422.729
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.422.729
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	3.174.007
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.174.007
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.174.007
0	0	2	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>129.000</b>
0	0	2	11	5	9					Transferencias al Exterior	129.000
0	0	2	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	129.000
0	0	2	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	129.000
0	0	2	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	129.000
<b>TOTAL</b>											<b>102.135.338</b>

M.E.y F.P.  
**447**

M



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	129.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	129.000
0	0	1	2	1							Defensa	129.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	129.000
0	0	1	2	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>129.000</b>
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	129.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	129.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1418		Consejo Internacional de Deportes Militares	129.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1418	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	129.000
<b>TOTAL</b>												<b>129.000</b>

M



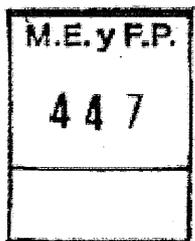


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	74.300.947	93	0
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	3.335.611	5	0
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	24.498.780	27	0
<b>TOTAL:</b>			<b>102.135.338</b>	<b>125</b>	<b>0</b>

H





**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORIA 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

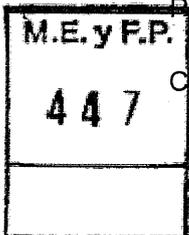
**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Presidente de la Federación Deportiva Militar Argentina	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

30	9	0
29	1	0
28	11	0
26	1	0
25	1	0
22	3	0
20	1	0
18	3	0
15	16	0
8	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>48</b>	<b>0</b>

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**



	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Planta Temporaria**

**PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

28	1	0
25	1	0
22	1	0
21	1	0
19	11	0
18	7	0
16	10	0
14	16	0

*H*



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
PERSONAL CONTRATADO EN EL EXTERIOR	27	0
Subtotal Escalafón	75	0
<b>TOTAL DE LA CATEGORIA 01</b>	<b>125</b>	<b>0</b>

*H*

M.E. y F.P.
447



**PROGRAMA 16  
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**371**

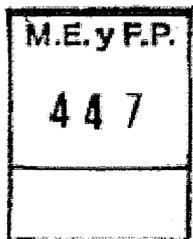
**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa, artículo 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1.729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1.714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 "Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional", el Decreto N° 1.691/06 "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas", Decreto N° 1.729/07 "Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional" y la Resolución del Ministerio de Defensa 207/09 "Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo".



*H*



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	106.124.913
0	0	2	11							Tesoro Nacional	106.124.913
0	0	2	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.250.986</b>
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	4.109.267
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.235.096
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.235.096
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.235.096
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.881.976
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.881.976
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.881.976
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	227.761
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	227.761
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	227.761
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	764.434
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	764.434
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	764.434
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	7.141.719
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.733.707
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.733.707
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.733.707
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.508.723
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.508.723
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.508.723
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	436.870
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	436.870
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	436.870
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.462.419
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.462.419
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.462.419
0	0	2	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.005.889</b>
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	11.005.889
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.005.889
0	0	2	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>66.116.038</b>
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	13.933.677
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.933.677
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.933.677
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.453.135
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.453.135
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.453.135
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.871.889
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.871.889
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.871.889

M.E.y F.P.  
447

K

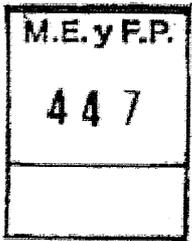


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 19

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.956.172
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.956.172
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.956.172
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.235.463
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.235.463
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.235.463
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	17.594.085
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	17.594.085
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.594.085
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.856.875
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.856.875
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.856.875
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	11.214.742
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.214.742
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.214.742
0	0	2	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.752.000</b>
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	13.552.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.552.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.552.000
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	4.200.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.200.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.200.000
<b>TOTAL</b>											<b>106.124.913</b>

*H*



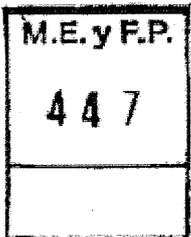


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	101.093.496	50	0
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Gabinete de Estrategia Militar	944.378	3	0
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	4.087.039	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>106.124.913</b>	<b>53</b>	<b>0</b>

*JL*





### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	5	0
28	3	0
25	1	0
24	1	0
23	1	0
19	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	2	0
25	2	0
22	3	0
21	6	0
19	7	0
18	2	0
16	10	0
14	9	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>41</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>53</b>	<b>0</b>

<b>M.E. y F.P.</b>
<b>447</b>

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 17  
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**371**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa permite cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Artículo 5º y 6º), Decreto Nº 727/2006 Reglamentación de la Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Permite al EMCFFAA ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto Nº 864/99).



Los objetivos propuestos procuran satisfacer las tareas impuestas al Organismo por el Decreto Nº 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa Nº 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el EMCFFAA, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

*A*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Misiones de Paz	Efectivo	1.637

*J*

M.E.y F.P.
447

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	353.508.811
0	0	2	11							Tesoro Nacional	190.328.811
0	0	2	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.407.889</b>
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	8.229.554
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.437.315
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.437.315
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.437.315
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.506.867
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.506.867
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.506.867
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	293.008
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	293.008
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	293.008
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	980.847
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	980.847
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	980.847
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	11.517
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.517
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.517
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	5.178.335
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.329.423
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.329.423
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.329.423
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.375.016
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.375.016
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.375.016
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	308.704
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	308.704
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	308.704
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.033.384
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.033.384
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.033.384
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	131.808
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	131.808
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	131.808
0	0	2	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.604.074</b>
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	65.604.074
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	53.740.902
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	11.863.172
0	0	2	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.043.725</b>
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	2.188.195
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.188.195

M.E.y F.P.  
447

*A*



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.188.195
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	261.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	261.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	261.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.270.632
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.270.632
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.270.632
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.038.116
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.038.116
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.038.116
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.784.876
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.784.876
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.784.876
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	63.289.585
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	63.289.585
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	63.289.585
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.661
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.661
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.661
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	13.180.660
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.180.660
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.180.660
0	0	2	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.273.123</b>
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.273.123
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.273.123
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.273.123
0	0	2	21							Transferencias Externas	163.180.000
0	0	2	21	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.000.000</b>
0	0	2	21	2				21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	2	21	2				21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	2	21	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000</b>
0	0	2	21	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
0	0	2	21	3	3			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	21	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	2	21	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>148.180.000</b>
0	0	2	21	4	3					Maquinaria y Equipo	43.934.000
0	0	2	21	4	3			22		Gastos de Capital	43.934.000
0	0	2	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	43.934.000
0	0	2	21	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	104.246.000
0	0	2	21	4	4			21		Gastos Corrientes	104.246.000
0	0	2	21	4	4			21	1	Moneda Nacional	104.246.000
<b>TOTAL</b>											<b>353.508.811</b>

M.E. y F.P.  
447

sl



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRÁ
<b>Actividades:</b>					
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	51.931.639	0	0
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	6.052.133	0	0
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	709.560	0	0
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	54.567.862	25	359
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.596.322	0	0
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	71.223.114	0	0
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	163.180.000	0	0
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	1.685.323	0	0
14	Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín"	Jefatura III - Operaciones	1.562.858	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>353.508.811</b>	<b>25</b>	<b>359</b>



*M*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	1	0
28	4	0
25	8	0
23	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>14</b>	<b>0</b>
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	8
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	42
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>50</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
21	2	0
19	1	0
16	2	0
15	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	0
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	145
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	164
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>309</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>25</b>	<b>359</b>



K



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

**PROGRAMA 18**  
**PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS MILITARES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA**

Servicio Administrativo Financiero  
**371**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Permite al Estado Mayor Conjunto (EMC) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: "Modernización del Sistema Logístico Conjunto").

Permite al EMC a través de la Dirección Sanidad Conjunta, entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1										Producción de Medicamentos no Antibióticos	16.483.922
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	16.483.922
1	0	3	11							Tesoro Nacional	16.483.922
1	0	3	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.555.622</b>
1	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.127.835
1	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.321.029
1	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.321.029
1	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.321.029
1	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.160.429
1	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.160.429
1	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.160.429
1	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	378.705
1	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	378.705
1	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	378.705
1	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.267.672
1	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.267.672
1	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.267.672
1	0	3	11	1	2					Personal Temporario	427.787
1	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	163.748
1	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	163.748
1	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	163.748
1	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	150.273
1	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	150.273
1	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	150.273
1	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	26.168
1	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	26.168
1	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	26.168
1	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	87.598
1	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	87.598
1	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	87.598
1	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.852.400</b>
1	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.852.400
1	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.852.400
1	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.049.900</b>
1	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	230.186
1	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	230.186
1	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	230.186
1	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.743.814
1	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.743.814
1	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.743.814
1	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.100

M.E.y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.100
1	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.100
1	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.100
1	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.100
1	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.100
1	0	3	11	3	9					Otros Servicios	51.700
1	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	51.700
1	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	51.700
1	0	3	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>26.000</b>
1	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	26.000
1	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	26.000
1	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	26.000
1	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	26.000
2										<b>Producción de Medicamentos</b>	<b>51.700</b>
										<b>Antibióticos</b>	
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	51.700
2	0	3	11							Tesoro Nacional	51.700
2	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.100</b>
2	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	12.100
2	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	12.100
2	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.600</b>
2	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.800
2	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.800
2	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.800
2	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.000
2	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.000
2	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.000
2	0	3	11	3	9					Otros Servicios	19.800
2	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.800
2	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.800
<b>TOTAL</b>											<b>16.535.622</b>

M.E.y F.P.  
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
1											Producción de Medicamentos no Antibióticos	26.000
1	0	1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	26.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	26.000
1	0	1	3	1							Salud	26.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	26.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	26.000
1	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	26.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	26.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988		Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM)	26.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.000
TOTAL											26.000	

*H*

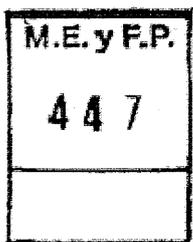




PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	6	0
28	4	0
25	5	0
23	1	0
21	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
19	1	0
14	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 18</b>	<b>19</b>	<b>0</b>



*J*

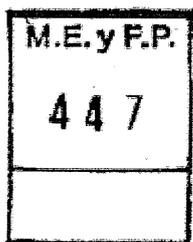


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	16.483.922
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	51.700
<b>TOTAL</b>			<b>16.535.622</b>

*R*





**SUBPROGRAMA 01**  
**PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIÓTICOS**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN LABORATORIO FARMACÉUTICO CONJUNTO**

---

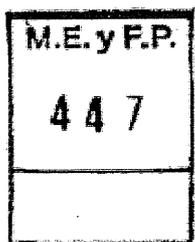
**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Por este subprograma, la Dirección de Laboratorio Farmacéutico Conjunto entiende en la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.

Además, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

*H*



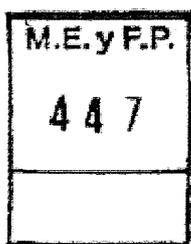


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	20.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	150
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	4.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	4.000

h





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

SUBPROGRAMA 02

**PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN LABORATORIO FARMACÉUTICO CONJUNTO**

---

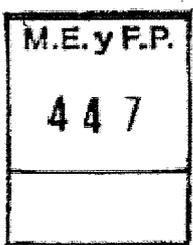
**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Por este subprograma la Dirección de Laboratorio Farmacéutico Conjunto entiende en la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos.

Además, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

*H*



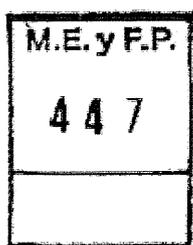


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	3.000.000

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 19  
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

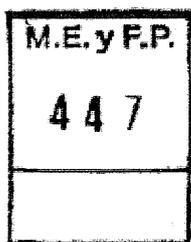
**Servicio Administrativo Financiero  
371**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa permite la capacitación del personal de Oficiales y Suboficiales en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado,

Cabe agregar que el programa permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado. Se incluye la realización de investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al Personal Militar para que pueda asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas. Es objetivo de esta educación contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

El programa se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Jefatura III de Operaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.



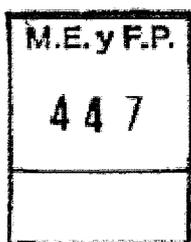


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	490
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	340
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	391

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	52.310.640
0	0	3	11							Tesoro Nacional	52.310.640
0	0	3	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.739.990</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.949.098
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.655.733
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.655.733
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.655.733
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.068.963
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.068.963
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.068.963
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	244.089
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	244.089
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	244.089
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	821.201
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	821.201
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	821.201
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	159.112
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	159.112
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	159.112
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	12.790.892
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.982.648
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.982.648
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.982.648
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.092.210
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.092.210
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.092.210
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	756.238
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	756.238
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	756.238
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.544.339
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.544.339
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.544.339
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	415.457
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	415.457
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	415.457
0	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.820.369</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	9.820.369
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.820.369
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.750.281</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.516.809
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.516.809
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.516.809

M.E.y F.P.  
447

H



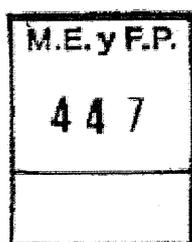
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	70.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.534.268
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.534.268
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.534.268
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	312.424
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	312.424
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	312.424
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.394.669
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.394.669
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.394.669
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.692.614
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.692.614
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.692.614
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.229.497
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.229.497
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.229.497
<b>TOTAL</b>											<b>52.310.640</b>

*Handwritten signature or initials.*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	10.561.885	5	783
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	40.597.605	14	812
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	1.151.150	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>52.310.640</b>	<b>19</b>	<b>1.595</b>

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

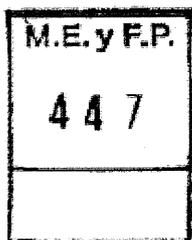
##### PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	1	0
N.U.Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de	1	0
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	2	0
N.M Secretario de 1ra.	1	0
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	116
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros	0	10
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	16
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	13
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	70
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	87
Docentes - H.Cat. N.P.	0	225
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>537</b>

#### Planta Temporaria

##### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1	0
17	8	0
14	4	0
11	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>14</b>	<b>0</b>



##### PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	0	255
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	235
Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva - Nivel Universitario	0	40
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros	0	30
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	428
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	37
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	33
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>1.058</b>

#### TOTAL DEL PROGRAMA 19

**19 1.595**



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 20  
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO OPERACIONAL**

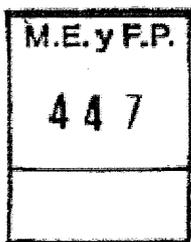
**Servicio Administrativo Financiero  
371**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se ocupa de la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también del alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica (Decreto Nº 1.739/92, artículo 4º; Decreto Nº 207/2003, artículo 7º; Decreto Nº 727/2006, Reglamentación de la Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 1.691/2006, "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas").

También, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el sostén logístico antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El programa realiza las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica.



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.360
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	288
Campaña Antártica	Días/Buque	280
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	76

*H*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	173.510.877
0	0	3	11							Tesoro Nacional	173.510.877
0	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>130.067.050</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	130.067.050
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	130.067.050
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>26.081.950</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	170.520
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	170.520
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	170.520
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.949.394
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.949.394
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.949.394
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.957.598
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	16.957.598
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.957.598
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	484.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	484.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	484.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	698.180
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	698.180
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	698.180
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.975.733
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.975.733
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.975.733
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.846.525
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.846.525
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.846.525
0	0	3	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.361.877</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	17.361.877
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.361.877
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.361.877
<b>TOTAL</b>											<b>173.510.877</b>

M.E. y F.P.  
447

87

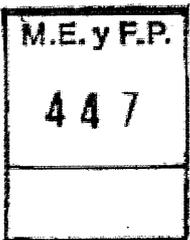


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Operacional	153.825.394	0	0
04	Campaña Antártica	Comando Operacional	19.685.483	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>173.510.877</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*A*





**PROGRAMA 21  
PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE  
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO OPERACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**371**

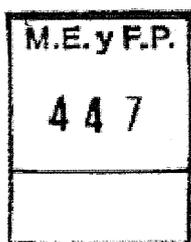
**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Permite al Estado Mayor Conjunto (EMC), a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto Nº 1.691/2006).

Además, permite también al Estado Mayor Conjunto, hacer frente a las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional.

El programa comprenderá, asimismo, los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:



- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y conducción de las operaciones militares, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION METAS :	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	3
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	8

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	17.940.799
0	0	2	11							Tesoro Nacional	17.940.799
0	0	2	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.258.901</b>
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	5.258.901
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.258.901
0	0	2	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.681.898</b>
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	165.351
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	165.351
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	165.351
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	118.967
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	118.967
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	118.967
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	255.797
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	255.797
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	255.797
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	71.500
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	71.500
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	71.500
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	557.722
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	557.722
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	557.722
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.203.418
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.203.418
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.203.418
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	177.372
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	177.372
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	177.372
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	1.131.771
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.131.771
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.131.771
<b>TOTAL</b>											<b>17.940.799</b>

M.E. y F.P.  
447

*Handwritten signature*

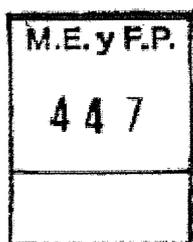


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Operacional	15.009.373	0	0
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Operacional	2.029.196	0	0
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	902.230	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>17.940.799</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*JH*



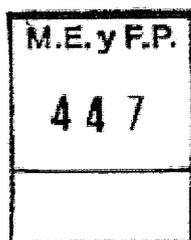


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	44.246.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	44.246.000
35	1	1		De Caja y Bancos	44.246.000
38				Incremento de Otros Pasivos	1.338.473.000
38	1			De Cuentas a Pagar Comerciales	1.338.473.000
38	1	2		De Cuentas a Pagar Comerciales a Largo Plazo	1.338.473.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.382.719.000</b>

h

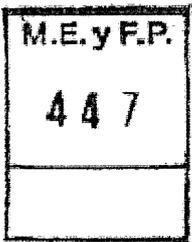




JURISDICCIÓN 50

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

---



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el ámbito nacional, es la autoridad encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos estratégicos que generen las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable en el largo plazo. Es función de esta jurisdicción asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la política económica y planificación del desarrollo, la administración de las finanzas públicas, el comercio interior y exterior, y las relaciones económicas, financieras y fiscales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

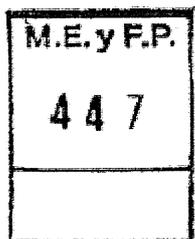
En materia de Política Económica y Planificación del Desarrollo, el Ministerio formula, propone y diseña la política macroeconómica y productiva, a partir del análisis de la evolución de los indicadores económicos y los diversos sectores productivos del país. Asimismo, elabora los criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, a la vez que estima y evalúa el impacto de las principales medidas de política económica. Además, efectúa el seguimiento y la evaluación de la economía internacional, nacional y regional, identificando impactos y efectuando proyecciones.

En lo que respecta a la Hacienda Pública, las funciones del Ministerio se centran en la coordinación de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional; en proponer la política salarial en dicho ámbito; entender en el diseño del sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social y de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios. Asimismo, le corresponde conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Nacional.

En materia de Finanzas, es responsable de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional, a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento, así como de la ejecución de las políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros.

En materia Estadística y Censal, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y de acuerdo con la Ley Nº 17.622, el Ministerio ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa. En este plano se identifica como objetivo central el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población y lograr así el progreso de la sociedad en su conjunto. Considerando que en el marco de un Estado eficiente, correspondiente a una sociedad democrática, la información pública debe atender a las demandas reales de los usuarios, en materia estadística y censal a cargo del INDEC reconociendo en el usuario el elemento central del sistema de información.

En materia de Comercio, el Ministerio es responsable de las políticas comerciales internas y externas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización en todo lo vinculado con las leyes que rigen en la materia. En este marco, se encarga de la formulación e implementación de estrategias en materia de promoción comercial y desarrollo de acuerdos



*X*

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

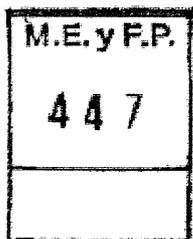
asociativos preferentes entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando el correspondiente seguimiento en tutela del bien común, entendiendo en la defensa y promoción de los intereses de los consumidores mediante la información, el asesoramiento, mecanismos de arbitraje, y acciones de capacitación y educación, entre otros.

Asimismo, el Ministerio establece los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando la eficiencia en los procedimientos e instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y de resguardar la producción y el empleo nacional.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el 2015 prevé:

En materia de Política Económica y Planificación del Desarrollo:

- Representar a los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en los temas vinculados con su competencia específica.
- Coordinar la gestión de las direcciones que representan al Estado Nacional en función de los objetivos establecidos para las empresas con participación estatal de acuerdo a los lineamientos estratégicos de la política económica.
- Evaluar el impacto que el contexto internacional provoca en la economía local.
- Participar en la definición de las políticas de comercio exterior de la Nación y en las funciones inherentes a las negociaciones económicas y comerciales internacionales, ya sean bilaterales, regionales o multilaterales.
- Entender en lo vinculado con relaciones y negociaciones con organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales, asegurando el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Participar en la formulación del Plan Estratégico de desarrollo nacional y elaborar criterios para fijar prioridades en materia de infraestructura para mejorar la competitividad.
- Promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas, para garantizar el autoabastecimiento, para la exploración y explotación de recursos convencionales y no convencionales, como así también para expandir la capacidad de refinación local, la calidad y la seguridad de los procesos de acuerdo a los requerimientos de la economía local. Asimismo, se prevé asegurar el abastecimiento de combustibles a precios razonables y promover un desarrollo sustentable del sector.
- Evaluar la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de la jurisdicción ministerial en aspectos económicos.
- Coordinar las distintas áreas del Ministerio y los sectores involucrados en las actividades relacionadas con el desarrollo del aparato productivo nacional en el marco de la política económica.
- Coordinar estudios sobre la caracterización e implicancias del gasto público y evaluarlos en términos de eficiencia y eficacia y de impacto sobre las actividades productivas.
- Continuar promoviendo el "Programa Integral de Mejora de la Competitividad en Economías Regionales" a fin de alentar progresos en infraestructura necesarias para aumentar la eficiencia en la logística, promover inversiones que aumenten la capacidad de producción y la productividad, y suscitar la formalización y articulación de productores para mejorar vínculos como proveedores y abrir nuevos canales de comercialización.



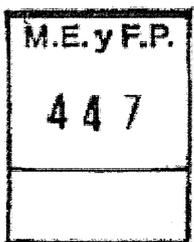
*n*

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Potenciar, a través del programa "Impulso a la Competitividad de Exportadores Dinámicos", las exportaciones manufactureras y orientar su perfil hacia bienes con mayor valor agregado, avanzando de este modo en un proceso selectivo de sustitución de importaciones que contribuya a intensificar la densidad del entramado productivo local, y promover procesos de "upgrade" tecnológico y de mejora de la calidad de los bienes producidos localmente.
- Coordinar las tareas de evaluación, seguimiento y aplicación general del Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR) y facilitar así el acceso al crédito y financiamiento necesario para Proyectos en Sectores Estratégicos, Proyectos de Producciones Innovadoras y Proyectos de Economías Regionales.
- Diseñar e implementar instrumentos que impulsen la mejora económica regional, fortaleciendo los sectores productivos de acuerdo con la estrategia de desarrollo nacional de mediano y largo plazo.
- Continuar profundizando las relaciones institucionales con los Organismos Financieros, tanto internacionales como los financiados con organismos multilaterales de crédito y/o entidades crediticias bilaterales, y en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico.
- Integrar el Comité Ejecutivo del Programa de Respaldo para Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), el cual está dirigido a generar inclusión social de los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad mediante acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral.
- Continuar con la formulación de planes de competitividad, en el marco del Programa de Competitividad del Norte Grande, promoviendo el desarrollo productivo, mediante el financiamiento de proyectos colectivos y el fortalecimiento de instituciones locales.

En lo que respecta a la Administración Financiera Pública:

- Continuar con la implementación de la política de seguridad de la Secretaría de Hacienda, en materia de activos de información, mediante la preparación del inventario de tales activos, como la Cuenta de Inversión, eSIDIF, disposiciones, circulares, entre otros y su clasificación mediante la asignación de un determinado grado de criticidad a los efectos de brindarle protección, así como también la elaboración de procedimientos derivados de dicha política de seguridad.
- Avanzar en la implementación de un modelo de administración financiera que propicie el rol del Presupuesto Nacional como instrumento para la gestión pública orientada a los resultados, promoviendo el desarrollo y sistematización de indicadores de gestión e intensificando la creación de Centros de Coordinación de la Información Física.
- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional intensificando la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario y propiciando técnicas como la formulación del Presupuesto Preliminar y del Presupuesto Plurianual que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo, dándole confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo.
- Sustener y perfeccionar la plataforma informática para dar soporte eficiente a un modelo de gestión con mayor énfasis en el cumplimiento de metas y objetivos, incorporando las innovaciones que en materia de tecnología se van produciendo en el mercado.
- Optimizar el manejo de la liquidez de los recursos públicos bajo distintos escenarios de programación, desarrollar instructivos de los principales procesos operativos que involucren instrumentos financieros y actualizar y simplificar las normas y procedimientos poniendo énfasis en su conocimiento por parte de los usuarios.
- Continuar con la operativa de los convenios colectivos de trabajo pendientes de negociación en el marco de las pautas y agendas que establece el Poder Ejecutivo Nacional.



*H*

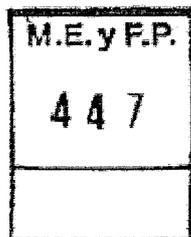
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Avanzar en la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), continuando con el desarrollo de los temas pendientes de reglamentación.

En el marco del diseño de la Política y Administración Tributaria se plantean las siguientes definiciones:

- Dar cohesión al sistema tributario complementando los aspectos vinculados al diseño con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de la política tributaria.
- Evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de políticas económicas y sociales emergentes.
- Proponer las adecuaciones que se estime necesarias elaborando, en caso de corresponder, los pertinentes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, como aduanero y de la seguridad social.
- Elaborar proyectos de normas relacionadas con los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios y que regulan las problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco, se prevé desarrollar la coordinación y asistencia a la Comisión Asesora (creada por Ley Nº 23.658 de Saneamiento Financiero Provincial) y a la Comisión Arbitral (creada por el Decreto Nº 839/97 de Promoción Industrial).
- Evaluar en materia de relaciones tributarias internacionales todos los aspectos vinculados a los convenios para evitar la doble imposición internacional, conforme la normativa interna vigente como así también su negociación.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior, así como propuestas de modificación necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales, incorporando información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario.

En cuanto a las Relaciones Económicas y Fiscales con las Provincias, sobre las políticas de carácter permanente, se prevé las siguientes:



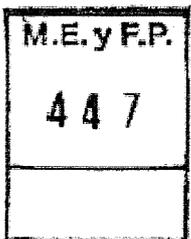
- Hacer partícipes a los Gobiernos provinciales de la política activa de desendeudamiento y reprogramación de la deuda desarrollada por el Estado Nacional mediante el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, y a través de otros instrumentos de financiamiento que contribuyan a la sustentabilidad del esquema fiscal y financiero de las Jurisdicciones Provinciales.
- Perfeccionar la construcción de indicadores para el análisis y los procedimientos para autorizaciones de operaciones de endeudamiento provincial y municipal.

En materia de Finanzas se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Afianzar los objetivos alcanzados a partir del año 2003 en el aspecto económico y financiero del Estado Nacional, con miras a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional y tender a la reducción de la carga de la deuda pública en relación al producto, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento y de manejo de pasivos como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr el desarrollo sustentable.
- Optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo, elaborando propuestas e implementando operaciones de manejo de pasivos.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Fortalecer el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública, a fin de mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2015.
- Colaborar y participar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2015 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Dar continuidad al seguimiento de la regularización de diversas obligaciones que se encuentran alcanzadas por el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional.
- Coordinar la administración de los Fondos Fiduciarios bajo órbita del área.
- Participar en representación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en todos los Grupos de Trabajo del principal foro global de la economía internacional G-20 y coordinar el trabajo del Ministerio en el mismo, así como en otros foros que abordan temas internacionales de economía y finanzas.
- Intervenir en las relaciones con la comunidad financiera internacional y la coordinación con las representaciones en el exterior, incluyendo asuntos crediticios y de política financiera.
- Participar en representación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el diseño del Banco del Sur cuyo Convenio Constitutivo fuera aprobado por Ley Nº 26.701.
- Continuar con el cumplimiento de los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, presidido por la Secretaría de Finanzas, conforme lo establecido por el Decreto Nº 476/2004.
- Mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de los actores de la economía real implementando políticas tendientes a lograr una mayor interrelación con los mercados financieros y de capitales domésticos.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular de aquellos referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, tanto públicos como privados.
- Contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado implementando políticas tendientes a tal fin.
- Coordinar las relaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.



En materia de Información Estadística y Censal, desde la órbita del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se prevé:

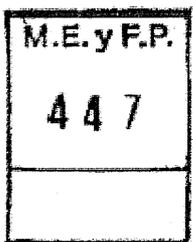
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas. En este sentido, se prevé desenvolver el procesamiento y ejecución post censal del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 y su posterior publicación de resultados; realizar la Encuesta Nacional Económica y las tareas para el Censo Nacional Agropecuario; prestar apoyo metodológico para la elaboración del Producto Bruto Geográfico en las distintas jurisdicciones; continuar con la implementación del proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR; e incorporar módulos temáticos a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH); entre otras actividades.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentando el uso de otras fuentes de información e integrando las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático que haga posible la incorporación de la tecnología adecuada para la generación de las estadísticas requeridas en el marco de los lineamientos estratégicos de la política estadística nacional.
- Continuar con la readecuación de los espacios físicos, adaptándolos a la nueva organización interna del Instituto; como así también, con la ejecución y ampliación de un plan de capacitación.
- Consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) poniendo énfasis en el fortalecimiento de las acciones de coordinación para la generación del plan anual de estadísticas.

En materia de Comercio se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

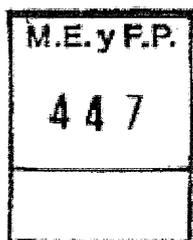
- Diseñar y elaborar propuestas, programas y planes de acción de la Jurisdicción, coordinándolos con las diferentes áreas de gobierno.
- Armonizar los proyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas o resoluciones con las políticas y planes de la Jurisdicción.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las políticas en curso en el ámbito de la Jurisdicción, tanto centralizada como descentralizada.
- Cooperar con el Poder Legislativo Nacional en los Proyectos de Ley de interés de la Jurisdicción.
- Elaborar estudios y análisis a los fines de poder evaluar el grado de competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, tipificando las estructuras de costos de los bienes que conforman el mercado.
- Diseñar y elaborar una propuesta metodológica para el estudio de costos, fomentando la capacitación del personal para abordar las tareas de análisis de costos y competitividad.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, promoviendo la adhesión de un mayor número de empresas al sistema, a fin de alentar la operatoria en materia de resolución alternativa de controversias en las relaciones de consumo.
- Propender a la promoción de derechos y educación en materia de consumo a través del fortalecimiento, mejora tecnológica y permanente actualización del boletín electrónico de novedades, la página Web, los mecanismos de capacitación a distancia, el material didáctico y de difusión, así como la utilización de medios y canales de comunicación masiva. Asimismo se prevé el monitoreo y desarrollo de la implementación de la plataforma "Precios Cuidados".
- Arbitrar mecanismos de mejora continua en materia de atención y orientación a consumidores y usuarios de bienes y servicios, a través del fortalecimiento y actualización tecnológica, atención interactiva a través de la página Web, y del acercamiento a consumidores y usuarios a través de la plataforma "Precios Cuidados".
- Implementar la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio, incluyendo intercambio de experiencias, consultoría y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Fortalecer la organización social a través de talleres y actividades comunitarias tendientes a la promoción del efectivo ejercicio de derechos por parte de mujeres y varones.
- Apoyar la tarea desarrollada por las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar orientado a la protección de los derechos del consumidor y la difusión de la normativa vigente.
- Avanzar en la definición de una legislación común en materia de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.



81

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Realizar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios específicamente identificados, a fin de prevenir, detectar y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a lo establecido en la legislación vigente.
- Ejecutar las partidas presupuestarias relacionadas con el pago de subsidios a industriales y operadores que abastecen al mercado interno y otros gastos que demande la aplicación de lo normado a través del Decreto N° 193/2011, de creación de la Unión de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno.
- Desarrollar políticas y acciones tendientes al correcto abastecimiento interno.
- Brindar a las empresas oferentes de bienes y servicios la información sobre la normativa vigente en materia de abastecimiento, defensa del consumidor, lealtad comercial y metrología.
- Intervenir en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Representar a la República en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Evaluando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Proponer líneas de acción y participar en el perfeccionamiento de los Acuerdos de Libre Comercio realizados entre el MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR) y otros países.
- Continuar con la emisión de certificados del Sistema Generalizado de Preferencia.
- Promover la participación en ferias, exposiciones y misiones comerciales destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones de productos argentinos al mundo.
- Intervenir en la elaboración de normativas, instrucciones y directivas para las Representaciones y Agregadurías de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Participar y asesorar en asuntos comerciales tratados en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el ámbito de competencia jurisdiccional.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacional e interjurisdiccional, en lo que la Nación sea parte, supervisando los mismos y coordinando las negociaciones con los organismos internacionales.
- Gestionar el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación, como así también coordinar la elaboración y propuesta de los aspectos normativos vinculados a aranceles y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito a la exportación, cupos, draw back, admisión temporaria y otros regímenes específicos, como también los relacionados con el Sistema Generalizado de Preferencias.
- Avanzar en el proceso de integración regional y/o acuerdos especiales con otros países en lo que es materia de competencia jurisdiccional.
- Implementar políticas de promoción, a través de inversiones internacionales, de la innovación, la investigación y el avance tecnológicos e impulsar la competitividad, la calidad y el diseño industrial.
- Evaluar, en el ámbito de competencia jurisdiccional, el impacto económico en relación al cumplimiento de las medidas generadas y ejecutadas en el ejercicio, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control y seguimiento.



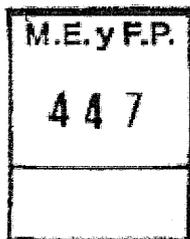
Por otra parte, bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas funciona la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), en particular supervisada por la Secretaría de Comercio. La CNCE es un organismo especializado que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno y determinar la existencia de daños y

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

causalidades, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR.

Los principales objetivos que se prevé llevar a cabo en el año 2015 son:

- Realizar las investigaciones, estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daños a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que éstas se realizan como prácticas desleales de comercio internacional, lo cual es un requisito obligatorio para que se apliquen medidas correctivas en el marco de los instrumentos previstos en la OMC.
- Actualizar determinados instructivos utilizados en los distintos procedimientos a fin de mejorar la calidad y el control de los trabajos, y al mismo tiempo cumplir en tiempo y forma con los plazos de las actuales reglamentaciones.
- Realizar un análisis de la evolución de las importaciones, tanto para los orígenes investigados como para el resto de los países en aquellos sectores donde se aplicaron medidas correctivas. Asimismo, evaluar el desempeño de la rama de la producción local, en aquellos casos que sea posible.
- Asistir técnicamente, y en cooperación con otros organismos, a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias. En el mismo sentido, colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Elaborar información a fin de brindarla a las Autoridades para ser utilizadas en posibles reuniones Bilaterales en el contexto de la utilización recíproca de instrumentos de defensa comercial.
- Continuar participando de las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) del ámbito de su competencia, elaborando informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y la OMC).
- Profundizar la difusión de las competencias y puesta a disposición de los instrumentos de defensa comercial a los sectores productivos.
- Continuar la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la Argentina, en particular analizar variables tales como valor de la importación, orígenes afectados, sectores productivos, cantidad y tipo de fabricantes nacionales resguardados, empleo, localización de las firmas, entre otros.



*Handwritten signature or initials.*



## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>3.250.945.733</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.794.600.417
1	6	Administración Fiscal	845.792.316
1	8	Información y Estadística Básicas	610.553.000
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>24.775.372.177</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	21.507.868.104
4	6	Industria	2.000.000.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.267.504.073
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>28.026.317.910</b>
		Gastos Figurativos	219.677.000
<b>TOTAL</b>			<b>28.245.994.910</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>27.759.898.356</b>
11	1	Gastos en Personal	1.882.307.405
11	2	Bienes de Consumo	81.702.795
11	3	Servicios No Personales	1.012.480.500
11	4	Bienes de Uso	165.851.752
11	5	Transferencias	24.397.878.904
11	9	Gastos Figurativos	219.677.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>81.870.000</b>
13	1	Gastos en Personal	1.000.000
13	2	Bienes de Consumo	599.000
13	3	Servicios No Personales	23.105.000
13	5	Transferencias	846.000
13	6	Incremento de Activos Financieros	56.320.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>40.391.554</b>
14	1	Gastos en Personal	18.434.554
14	2	Bienes de Consumo	505.000
14	3	Servicios No Personales	17.197.000
14	4	Bienes de Uso	874.000
14	5	Transferencias	3.381.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>363.835.000</b>
22	2	Bienes de Consumo	500.000
22	3	Servicios No Personales	58.056.221
22	4	Bienes de Uso	49.834.215
22	5	Transferencias	158.664.564
22	6	Incremento de Activos Financieros	96.780.000
<b>TOTAL</b>			<b>28.245.994.910</b>



H

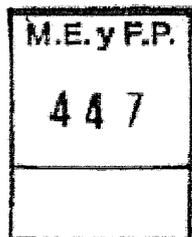


## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25.728.130.879</b>
2120	Gastos de Consumo	3.095.390.108
2121	Remuneraciones	1.901.741.959
2122	Bienes y Servicios	1.193.648.149
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	497.367
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	497.367
2170	Transferencias Corrientes	22.414.066.404
2171	Al Sector Privado	22.312.790.404
2172	Al Sector Público	88.450.000
2173	Al Sector Externo	12.826.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	218.177.000
2181	A la Administración Nacional	218.177.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.517.864.031</b>
2210	Inversión Real Directa	216.559.967
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	187.348.505
2214	Activos Intangibles	29.211.462
2220	Transferencias de Capital	2.146.704.064
2222	Al Sector Público	2.146.704.064
2230	Inversión Financiera	153.100.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	153.100.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.500.000
2241	A la Administración Nacional	1.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>28.245.994.910</b>

H



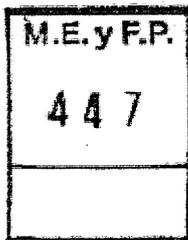


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3.977.000</b>
12	6			Multas	3.317.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.317.000
12	9			Otros	660.000
12	9	9		No Especificados	660.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>21.573.000</b>
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
14	2			Venta de Servicios	21.453.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	21.453.000
34				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>24.800.000</b>
34	1			Del Sector Privado	24.800.000
34	1	0		Del Sector Privado	24.800.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>40.391.554</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.517.554
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	39.517.554
41	1	2	115	Comisión Nacional de Comunicaciones	39.517.554
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	874.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	874.000
41	2	2	115	Comisión Nacional de Comunicaciones	874.000
<b>TOTAL</b>					<b>90.741.554</b>



H

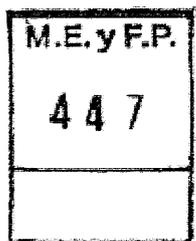


## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.380.703.381	1.226	5.000
06	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	Secretaría de Comercio	2.232.000	0	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	11.431.809	2	0
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	175.987.174	92	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	2.634.591.167	292	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	574.527.790	1.175	6.300
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	14.236.535	0	0
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	14.466.650	0	0
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	67.452.923	103	0
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	7.322.025	0	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	455.310.305	304	5.248
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	39.966.023	47	0
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	1.015.664.534	129	4.000
29	Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	21.507.868.104	0	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	46.037.406	160	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial	Comisión Nacional de Comercio Exterior	27.582.959	56	0

*Handwritten signature or mark.*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Internacional				
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	50.937.125	80	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	219.677.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>28.245.994.910</b>	<b>3.666</b>	<b>20.548</b>

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

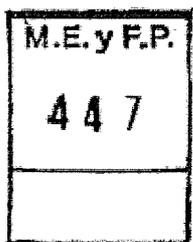
**CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comprenden a la Dirección Superior Ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, a la Normalización Patrimonial y a la Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

*JH*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.355.703.381
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.355.703.381
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>687.901.381</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	208.933.745
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	82.936.177
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	82.936.177
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	81.710.584
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.225.593
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	69.636.811
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	69.636.811
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	69.636.811
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	12.714.408
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.714.408
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.612.276
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	102.132
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	40.472.865
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	40.472.865
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.350.306
0	0	1	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	1.122.559
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.173.484
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.173.484
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.173.484
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	16.571.529
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	10.992.351
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.992.351
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.992.351
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.343.776
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.343.776
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.343.776
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.028.010
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.028.010
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.028.010
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.207.392
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.207.392
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.207.392
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	33.872.004
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	25.214.892
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	25.214.892
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	25.214.892
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.101.241
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.101.241
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.101.241
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	6.555.871

M.E.y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	6.555.871
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.555.871
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	10.714.618
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	9.394.618
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.394.618
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.394.618
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.320.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.320.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.320.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.852.167
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	10.852.167
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.852.167
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.400.208
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.400.208
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.400.208
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	399.557.110
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	243.178.665
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	243.178.665
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	243.178.665
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	60.867.531
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	60.867.531
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	60.867.531
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	22.624.016
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	22.624.016
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	22.624.016
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	70.586.931
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	70.586.931
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	70.586.931
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	2.299.967
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.299.967
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.299.967
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.452.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	64.452.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	64.055.755
0	0	1	11	2				21	3	Moneda Extranjera	396.245
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>541.741.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	12.696.570
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	12.696.570
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.899.507
0	0	1	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	1.797.063
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	13.464.577
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.464.577
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.682.137
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	782.440
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.143.723
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	83.143.723
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	83.033.192

M.E. y F.P.  
447

H

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	110.531
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	281.598.694
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	281.598.694
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	279.360.063
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	2.238.631
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.670.006
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.670.006
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.656.495
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	13.511
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.210.977
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.210.977
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.973.616
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	237.361
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	112.604.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	112.604.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	112.604.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	19.352.453
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.352.453
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.352.453
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>61.209.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	52.168.301
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	52.168.301
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	52.147.356
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	20.945
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	850.381
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	850.381
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	832.571
0	0	1	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	17.810
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	8.190.318
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	8.190.318
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.190.318
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>400.000</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	100.000
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	40.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	60.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	300.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	46									<b>Construcción del Comedor del Personal en el Edificio de Julio Argentino Roca N° 651</b>	<b>9.500.000</b>

M.E. y F.P.  
447

*Handwritten signature*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	46	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.500.000
0	46	1	11							Tesoro Nacional	9.500.000
0	46	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.500.000</b>
0	46	1	11	4	2					Construcciones	9.500.000
0	46	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.500.000
0	46	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	61									<b>Refacción Patio 2º Piso Edificio Balcarce N° 186</b>	<b>3.500.000</b>
0	61	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.500.000
0	61	1	11							Tesoro Nacional	3.500.000
0	61	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.500.000</b>
0	61	1	11	4	2					Construcciones	3.500.000
0	61	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.500.000
0	61	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	70									<b>Construcción Guardería para Hijos de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Etapa II</b>	<b>12.000.000</b>
0	70	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.000.000
0	70	1	11							Tesoro Nacional	12.000.000
0	70	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.000.000</b>
0	70	1	11	4	2					Construcciones	12.000.000
0	70	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.000.000
0	70	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.380.703.381</b>

M.E.y F.P.  
447

81



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación	400.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	400.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	2	1	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>400.000</b>
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3			Becas	40.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	60.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	60.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.000
0	0	2	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	806		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
<b>TOTAL</b>											<b>400.000</b>	

M.E. y F.P.  
447

Handwritten signature or initials.



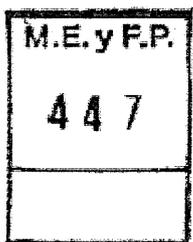
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	75.295.000
0	9	11							Tesoro Nacional	75.295.000
0	9	11	7						<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>75.295.000</b>
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	75.295.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	75.295.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	75.295.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	13.863.580
0	9	11	7	6	7		23	3	Moneda Extranjera	61.431.420
<b>TOTAL</b>										<b>75.295.000</b>

21

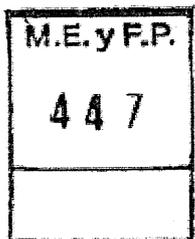




## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	571.065.371	317	0
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	560.030.606	809	5.000
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	220.694.131	100	0
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	2.067.698	0	0
05	Acciones de la Unidad de Reestructuración de Deuda	Unidad de Reestructuración de Deuda	1.845.575	0	0
<b>Proyectos:</b>					
46	Construcción del Comedor del Personal en el Edificio de Julio Argentino Roca N° 651	Secretaría Legal y Administrativa	9.500.000	0	0
61	Refacción Patio 2º Piso Edificio Balcarce N° 186	Secretaría Legal y Administrativa	3.500.000	0	0
70	Construcción Guardería para Hijos de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Etapa II	Secretaría Legal y Administrativa	12.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.380.703.381</b>	<b>1.226</b>	<b>5.000</b>



H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

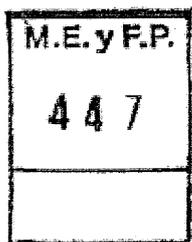
**Planta Permanente**

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Ministro	1	0
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Auditor Interno Titular	1	0
Vocero de Prensa y Difusión	1	0
Coordinador Gral. Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1	0
Asistente Ejecutivo de la Sec. Legal y Técnica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1	0
Coordinador Ejecutivo de Normalización Patrimonial	1	0
Coordinador Gral. de la Unidad Coord. de Fideicomisos de Infraestruc.	1	0
Director de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	2	0
Jefe de Unidad de la Unidad de Reestructuración de Deuda	1	0
Coordinador de la Unidad de Reestructuración de Deuda	1	0
Asesor de la Unidad de Reestructuración de Deuda del Ministerio	5	0
Coordinador Ejecutivo de Servicios Externos y Capacitación en Pr	1	0
Coordinador General del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1	0
<b>JEFE DE GABINETE DE ASESORES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>2º JEFE DE GABINETE DE ASESORES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>19</b>	<b>0</b>



**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	80	0
B	277	0
C	285	0
D	325	0
E	173	0
F	20	0
Asesores de Gabinete	7	0
Subunidad Secretaría Privada	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1.171</b>	<b>0</b>

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	18	0
C	8	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>27</b>	<b>0</b>

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.000
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>

**TOTAL DE LA CATEGORIA 01** 1.226 5.000



*H*

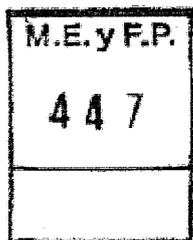


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
46	51	Construcción del Comedor del Personal en el Edificio de Julio Argentino Roca N° 651	Secretaría Legal y Administrativa	9.500.000
61	51	Refacción Patio 2º Piso Edificio Balcarce N° 186	Secretaría Legal y Administrativa	3.500.000
70	51	Construcción Guardería para Hijos de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Etapa II	Secretaría Legal y Administrativa	12.000.000
TOTAL				25.000.000

H





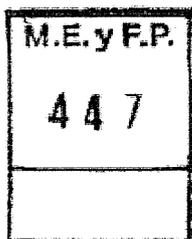
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
1	0	46	Construcción del Comedor del Personal en el Edificio de Julio Argentino Roca N° 651	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
1	0	61	Refacción Patio 2º Piso Edificio Balcarce N° 186	01/10/2014	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
1	0	70	Construcción Guardería para Hijos de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Etapa II	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

*Handwritten mark resembling the letter 'H'.*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**CATEGORÍA 06**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**COMERCIO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COMERCIO**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción de la Secretaría de Comercio. En tal sentido, se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Comercio Interior y/o la de Comercio Exterior y/o la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.232.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.232.000
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>764.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	764.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	764.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.468.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.289
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.289
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.289
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	133.543
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	133.543
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.543
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	775
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	775
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	775
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.035.427
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.035.427
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.035.427
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.812
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	104.812
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	104.812
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	181.219
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	181.219
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	181.219
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	68
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	68
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	68
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	9.867
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.867
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.867
<b>TOTAL</b>											<b>2.232.000</b>

M.E.y F.P.  
447

81



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**CATEGORÍA 12**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**HACIENDA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, lo cual comprende las tareas de conducción de la política fiscal, tributaria y de las finanzas públicas.

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.431.809
0	0	1	11							Tesoro Nacional	11.431.809
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.531.809</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	3.255.911
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	891.367
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	891.367
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	891.367
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.532.389
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.532.389
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.532.389
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	201.979
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	201.979
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	201.979
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	630.176
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	630.176
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	630.176
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.275.898
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.275.898
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>6.900.000</b>
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.900.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.900.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.900.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.900.000
<b>TOTAL</b>											<b>11.431.809</b>

M.E.y F.P.  
447

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 12

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción de la Política Financiera y Tributaria</b>	<b>6.900.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.900.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	6.900.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	6.900.000
0	0	1	1	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>6.900.000</b>
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.900.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.900.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	6.900.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.900.000
<b>TOTAL</b>											<b>6.900.000</b>	

*H*

M.E.y F.P.  
447

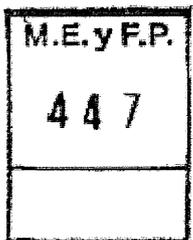


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador General de la Secretaría de Hacienda	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORIA 12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 17  
**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COMERCIO**

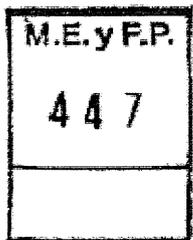
Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las principales acciones tienen como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo o nacional. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2015 son:



- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes vigentes
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC)

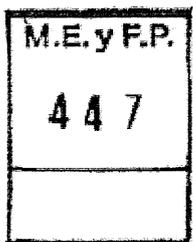
H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Representar a la República Argentina en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Evaluar el grado de competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica elaborando las estructuras de costo de los bienes y servicios que conforman los mercados, en el ámbito de su competencia.

H

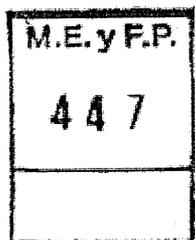




PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración de Excepciones para Ferias Internacionales	Autorización Otorgada	30
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Asistencia Técnico-Financiera para Inserción en el Mercado Internacional	Empresa Asistida	15
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	20.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	30
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	1.600
Realización de Actividades de Promoción de Exportaciones	Evento	25
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	95
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta en Instancia de Apertura	10
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta en Instancia de Determinación Preliminar	5
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta en Instancia Definitiva	12



H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	175.987.174
0	0	4	11							Tesoro Nacional	156.786.174
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>112.263.174</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	43.773.836
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.410.906
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.410.906
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.410.906
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.890.880
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.890.880
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.890.880
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.691.815
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.691.815
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.691.815
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.398.464
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.398.464
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.398.464
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	381.771
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	381.771
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	381.771
0	0	4	11	1	1	3				Servicios Extraordinarios	3.799.887
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.828.700
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.828.700
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.828.700
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	235.725
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	235.725
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	235.725
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	735.462
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	735.462
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	735.462
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	110.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	110.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.054.263
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.054.263
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.054.263
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.538
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.538
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.538
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	62.759.650
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.832.978
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.832.978

M.E. y F.P.  
447

*H*

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.832.978
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.209.263
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.209.263
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.209.263
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.572.186
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.572.186
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.572.186
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.145.223
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.145.223
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.145.223
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.233.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.233.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.233.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.104.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	722.965
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	722.965
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	722.965
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	659.520
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	659.520
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	659.520
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.311
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	26.311
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.311
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.498.039
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.498.039
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.898.039
0	0	4	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.600.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.318.074
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.318.074
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.318.074
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.812.204
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.812.204
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.812.204
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.193
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.193
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.193
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	64.694
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	64.694
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	64.694
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.125.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.125.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.125.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.125.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>6.061.000</b>
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	6.061.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	6.061.000
										Gastos Corrientes	

M.E.y F.P.  
447

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	6.061.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	4.061.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	19.201.000
0	0	4	22	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>500.000</b>
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.581.000</b>
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.829.812
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.829.812
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.954.812
0	0	4	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	875.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	3.751.188
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	3.751.188
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.500.438
0	0	4	22	3	7			21	3	Moneda Extranjera	250.750
0	0	4	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>153.000</b>
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	153.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	153.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	153.000
0	0	4	22	5						<b>Transferencias</b>	<b>10.967.000</b>
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	8.783.000
0	0	4	22	5	1	9				Gastos Corrientes	8.783.000
0	0	4	22	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	8.783.000
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Gastos Corrientes	8.783.000
0	0	4	22	5	9					Moneda Nacional	8.783.000
0	0	4	22	5	9					Transferencias al Exterior	2.184.000
0	0	4	22	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.184.000
0	0	4	22	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.184.000
0	0	4	22	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.184.000
<b>TOTAL</b>											<b>175.987.174</b>

M.E. y F.P.  
447

ST



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Definición de Políticas de Comercio Exterior</b>	<b>2.193</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.193
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.193
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	2.193
0	0	1	4	7	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.193</b>
0	0	1	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.193
0	0	1	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.193
0	0	1	4	7	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.193
0	0	1	4	7	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.193
0	0	9									<b>Promoción de Exportaciones (BID 2239/OC-AR)</b>	<b>12.841.807</b>
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.841.807
0	0	9	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	12.841.807
0	0	9	4	7	11						Tesoro Nacional	4.058.807
0	0	9	4	7	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.058.807</b>
0	0	9	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.058.807
0	0	9	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.058.807
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	4.058.807
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.058.807
0	0	9	4	7	22						Crédito Externo	8.783.000
0	0	9	4	7	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>8.783.000</b>
0	0	9	4	7	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.783.000
0	0	9	4	7	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	8.783.000
0	0	9	4	7	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	8.783.000
0	0	9	4	7	22	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.282.313
0	0	9	4	7	22	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	2.000.250
0	0	9	4	7	22	5	1	9	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.000.125
0	0	9	4	7	22	5	1	9	9999	50	Provincia de Mendoza	1.500.187
0	0	9	4	7	22	5	1	9	9999	66	Provincia de Salta	1.000.125
0	0	10									<b>Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las PyMES Argentinas (FONPLATA ARG/18/06)</b>	<b>4.184.000</b>
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.184.000
0	0	10	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.184.000
0	0	10	4	7	11						Tesoro Nacional	2.000.000

M.E. y F.P.  
447

fl



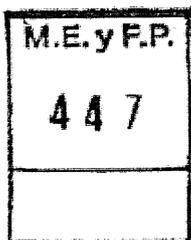
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10	4	7	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
0	0	10	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.000.000
0	0	10	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	10	4	7	11	5	9	2	1985		FONPLATA	2.000.000
0	0	10	4	7	11	5	9	2	1985	99	No Clasificado	2.000.000
0	0	10	4	7	22						Crédito Externo	2.184.000
0	0	10	4	7	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.184.000</b>
0	0	10	4	7	22	5	9				Transferencias al Exterior	2.184.000
0	0	10	4	7	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.184.000
0	0	10	4	7	22	5	9	2	1985		FONPLATA	2.184.000
0	0	10	4	7	22	5	9	2	1985	99	No Clasificado	2.184.000
<b>TOTAL</b>											<b>17.028.000</b>	

H



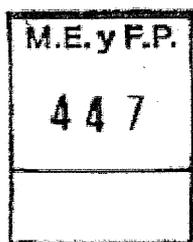


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	149.127.367	92	0
09	Promoción de Exportaciones (BID 2239/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	19.950.057	0	0
10	Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las PyMEs Argentinas (FONPLATA ARG/18/06)	Unidad Ejecutora del Préstamo FONPLATA ARG 18/06	6.909.750	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>175.987.174</b>	<b>92</b>	<b>0</b>

11





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Coordinador de Gabinete de la Subsecretaria de Comercio Exterior	1	0
Coordinador Técnico Operativo de la Subsecretaria de Comercio Exterior	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	3	0
B	19	0
C	21	0
D	26	0
E	20	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>89</b>	<b>0</b>

M.E. y F.P.
447

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>92</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 18

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, se encarga de coordinar las operaciones de financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito y de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública, formulando y realizando el seguimiento actualizado del Plan Nacional de Inversión Pública.

Adicionalmente, se representa al Ministerio de Economía y Finanzas públicas en la estructura institucional del MERCOSUR, en las áreas vinculadas al seguimiento de la coyuntura económica en la región y la coordinación de las políticas macroeconómicas.

También se realizan estudios inherentes al seguimiento del gasto público consolidado de los gobiernos nacional, provincial y municipal, e investigaciones sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las áreas de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado y trabajo.

Además, a través de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad se elaboran criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

La Subsecretaría de Programación Macroeconómica programa, coordina y dirige las tareas tendientes al seguimiento de la macroeconomía nacional e internacional, y a la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y realiza el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y la evaluación de sus impactos sobre la economía real. Contribuye al análisis, diseño y seguimiento de las políticas de ingresos y la política fiscal y realiza el análisis y seguimiento del sector externo de la economía.

Asimismo, mediante la Subsecretaría de Planificación Económica, se coordina y participa en la elaboración de estudios que permitan evaluar el panorama económico regional y sectorial, con el

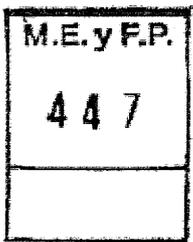


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

objetivo de diseñar e implementar instrumentos destinados a impulsar el desarrollo económico regional y fortalecer los sectores productivos clave, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de desarrollo nacional.

Además, dicha dependencia realiza las tareas relativas a la Coordinación Operativa y Administrativa de los Comité, uno ejecutivo y otro consultivo, creados a fin de alcanzar los objetivos del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), que conjuntamente con la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en articulación con otros ministerios, impartirán instrucciones y arbitrarán los medios necesarios para alcanzar los objetivos del mencionado programa.

*H*

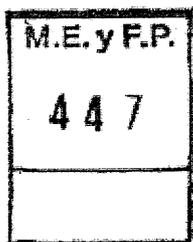




## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	18
Asistencia Financiera a Proyectos de Apoyo a la Competitividad	Proyecto Financiado	22
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	15
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	150
Estadísticas Armonizadas en el Ámbito del Mercosur	Publicación Internet	6
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	70
Implementación de Sistemas de Inversión Pública	Sistema Implementado	24
Información sobre Gasto Público Consolidado	Publicación Internet	2
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Investigación sobre Política Fiscal	Informe	2
Investigación sobre Políticas de Ingreso	Informe	2
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	24
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	12
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	25
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	40

*H***PRODUCCION BRUTA :**

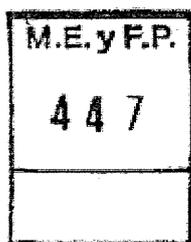


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	3

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	634.591.167
0	0	1	11							Tesoro Nacional	314.455.167
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>161.907.167</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	75.112.516
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	25.320.772
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.320.772
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.320.772
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.201.704
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.201.704
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.201.704
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.626.871
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.626.871
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.626.871
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.435.843
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.435.843
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.435.843
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	527.326
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	527.326
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	527.326
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	654.326
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	487.092
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	487.092
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	487.092
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	40.591
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	40.591
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	40.591
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	126.643
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	126.643
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	126.643
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	100.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	920.217
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	920.217
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	920.217
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.338.050
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.338.050
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.338.050
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	80.782.058
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	41.314.890
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	41.314.890

M.E. y F.P.  
447

Handwritten signature or mark.



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
00	11	18	1					21	1	Moneda Nacional	41.314.890
00	11	18	2							Adicionales al contrato	9.384.519
00	11	18	2					21		Gastos Corrientes	9.384.519
00	11	18	2					21	1	Moneda Nacional	9.384.519
00	11	18	3							Sueldo anual complementario	3.769.782
00	11	18	3					21		Gastos Corrientes	3.769.782
00	11	18	3					21	1	Moneda Nacional	3.769.782
00	11	18	5							Contribuciones patronales	11.761.723
00	11	18	5					21		Gastos Corrientes	11.761.723
00	11	18	5					21	1	Moneda Nacional	11.761.723
00	11	18	7							Contratos especiales	14.551.144
00	11	18	7					21		Gastos Corrientes	14.551.144
00	11	18	7					21	1	Moneda Nacional	14.551.144
00	11	18	7							<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.446.000</b>
00	11	18	2					21		Gastos Corrientes	1.446.000
00	11	18	2					21	1	Moneda Nacional	1.446.000
00	11	18	3							<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.423.500</b>
00	11	18	3	1						Servicios Básicos	37.000
00	11	18	3	1				21		Gastos Corrientes	37.000
00	11	18	3	1				21	1	Moneda Nacional	37.000
00	11	18	2							Alquileres y Derechos	664.563
00	11	18	2					21		Gastos Corrientes	664.563
00	11	18	2					21	1	Moneda Nacional	664.563
00	11	18	3							Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.500
00	11	18	3					21		Gastos Corrientes	81.500
00	11	18	3					21	1	Moneda Nacional	81.500
00	11	18	4							Servicios Técnicos y Profesionales	65.361.950
00	11	18	4					21		Gastos Corrientes	65.361.950
00	11	18	4					21	1	Moneda Nacional	65.361.950
00	11	18	5							Servicios Comerciales y Financieros	467.987
00	11	18	5					21		Gastos Corrientes	467.987
00	11	18	5					21	1	Moneda Nacional	467.987
00	11	18	7							Pasajes y Viáticos	3.773.500
00	11	18	7					21		Gastos Corrientes	3.773.500
00	11	18	7					21	1	Moneda Nacional	3.773.500
00	11	18	8							Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
00	11	18	8					21		Gastos Corrientes	2.000
00	11	18	8					21	1	Moneda Nacional	2.000
00	11	18	9							Otros Servicios	35.000
00	11	18	9					21		Gastos Corrientes	35.000
00	11	18	9					21	1	Moneda Nacional	35.000
00	11	18	4							<b>Bienes de Uso</b>	<b>678.500</b>
00	11	18	4	3						Maquinaria y Equipo	534.500
00	11	18	4	3				22		Gastos de Capital	534.500
00	11	18	4	3				22	1	Moneda Nacional	534.500
00	11	18	4	8						Activos Intangibles	144.000

M.E.y F.P.  
447

11

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	144.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	144.000
0	0	1	11	5	5					<b>Transferencias</b>	<b>80.000.000</b>
										Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
0	0	1	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnoF p/Fin.Gs.Ctes	75.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	75.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	75.000.000
0	0	1	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	5.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	56.320.000
0	0	1	13	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>56.320.000</b>
0	0	1	13	6	3					Préstamos a Largo Plazo	56.320.000
0	0	1	13	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	56.320.000
0	0	1	13	6	3	1		22		Gastos de Capital	56.320.000
0	0	1	13	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	56.320.000
0	0	1	22							Crédito Externo	263.816.000
0	0	1	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.778.336</b>
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	17.172.800
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	17.172.800
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.172.800
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.605.536
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.605.536
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.605.536
0	0	1	22	4	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>560.100</b>
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	512.300
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	512.300
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	512.300
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	47.800
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	47.800
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	47.800
0	0	1	22	5						<b>Transferencias</b>	<b>147.697.564</b>
0	0	1	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.993.500
0	0	1	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.100.000
0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	1	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.100.000
0	0	1	22	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	145.500
0	0	1	22	5	1	8		21		Gastos Corrientes	145.500
0	0	1	22	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	145.500
0	0	1	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	4.748.000
0	0	1	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	4.748.000
0	0	1	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	4.748.000
0	0	1	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	141.704.064

M.E. y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	135.704.064
0	0	1	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	135.704.064
0	0	1	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	135.704.064
0	0	1	22	5	8	3				Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	4.000.000
0	0	1	22	5	8	3		22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	1	22	5	8	3		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	1	22	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	1	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	1	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	22	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>96.780.000</b>
0	0	1	22	6	3					Préstamos a Largo Plazo	96.780.000
0	0	1	22	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	96.780.000
0	0	1	22	6	3	1		22		Gastos de Capital	96.780.000
0	0	1	22	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	96.780.000
0	0	4								<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>2.000.000.000</b>
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.000.000.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000.000</b>
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000.000
0	0	4	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	2.000.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	2.000.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.634.591.167</b>

M.E.y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	11									<b>Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)</b>	<b>11.245.500</b>
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.245.500
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	11.245.500
0	0	11	1	3	22						Crédito Externo	11.245.500
0	0	11	1	3	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>11.245.500</b>
0	0	11	1	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.245.500
0	0	11	1	3	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.100.000
0	0	11	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.100.000
0	0	11	1	3	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.100.000
0	0	11	1	3	22	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	145.500
0	0	11	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	145.500
0	0	11	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.500
0	0	11	1	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	4.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	4.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	3	3307		Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado	4.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	3	3307	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	6	4827		Caimancito	2.000.000
0	0	11	1	3	22	5	8	6	4827	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	14									<b>Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas y la Economía Social y Solidaria (FONCAP)</b>	<b>80.000.000</b>
0	0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	80.000.000
0	0	14	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	80.000.000
0	0	14	1	3	11						Tesoro Nacional	80.000.000
0	0	14	1	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>80.000.000</b>
0	0	14	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
0	0	14	1	3	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	75.000.000
0	0	14	1	3	11	5	5	4	956		Fondo Fiduciario de Capital Social	75.000.000

M.E. y F.P.  
447

H

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	14	1	3	11	5	5	4	956	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	75.000.000
0	0	14	1	3	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	5.000.000
0	0	14	1	3	11	5	5	9	956		Fondo Fiduciario de Capital Social	5.000.000
0	0	14	1	3	11	5	5	9	956	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>									<b>Programa de Asistencia Financiera a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle CAF 201.102</b>	<b>69.204.064</b>
0	0	23	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	69.204.064
0	0	23	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	69.204.064
0	0	23	1	3	22						Crédito Externo	69.204.064
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>69.204.064</b>
0	0	23	1	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	69.204.064
0	0	23	1	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	69.204.064
0	0	23	1	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	69.204.064
0	0	23	1	3	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	60.680.000
0	0	23	1	3	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	8.524.064
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>									<b>Programa Integral de Mejora de la Competitividad en Economías Regionales (BID S/N AR-L 1154)</b>	<b>67.248.000</b>
0	0	27	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	67.248.000
0	0	27	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	67.248.000
0	0	27	1	3	22						Crédito Externo	67.248.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>67.248.000</b>
0	0	27	1	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.748.000
0	0	27	1	3	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	4.748.000
0	0	27	1	3	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	4.748.000
0	0	27	1	3	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.748.000
0	0	27	1	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	62.500.000
0	0	27	1	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	62.500.000
0	0	27	1	3	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	62.500.000
0	0	27	1	3	22	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>									<b>Fondo para el Desarrollo Argentino (FONDEAR)</b>	<b>2.000.000.000</b>
0	0	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000.000
0	0	29	4	6							Industria	2.000.000.000

M.E. y F.P.  
447

H



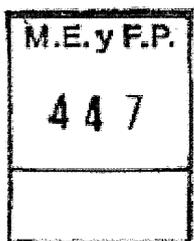
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	29	4	6	11						Tesoro Nacional	2.000.000.000
0	0	29	4	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000.000</b>
0	0	29	4	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000.000
0	0	29	4	6	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	2.000.000.000
0	0	29	4	6	11	5	5	9	765		Fondo para el Desarrollo Económico Argentino	2.000.000.000
0	0	29	4	6	11	5	5	9	765	97	Nacional	2.000.000.000
<b>TOTAL</b>												<b>2.227.697.564</b>

*H*

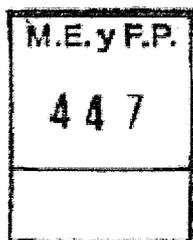




## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	139.533.318	196	0
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Prestamos con Organismos Internacionales	13.980.165	20	0
11	Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	16.765.500	0	0
12	Acciones de Apoyo para la Preinversión	Dirección Nacional de Preinversión	2.958.089	0	0
14	Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas y la Economía Social y Solidaria (FONCAP)	Fondo Fiduciario de Capital Social	80.000.000	0	0
15	Planificación Económica	Subsecretaría de Planificación Económica	15.329.218	18	0
16	Definición de Políticas de Coordinación Económica y Mejoras de la Competitividad	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	26.094.094	37	0
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Subsecretaría de Programación Macroeconómica	17.014.321	21	0
23	Programa de Asistencia Financiera a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle CAF 201.102	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	70.850.464	0	0
24	Programa de Impulso a la Competitividad de Exportadores Dinámicos (CAF 201202/0)	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	92.829.636	0	0



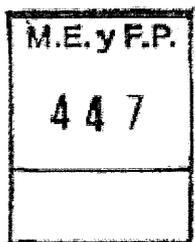
H



## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
25	Mejora de la Competitividad de las PyMEs para el Sostenimiento de las Economías Regionales - Nueva Operatoria	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	56.320.000	0	0
26	Labores de los Representantes y Directores Designados por las Acciones o Participaciones Accionarias del Estado Nacional (Decreto N°1278/2012)	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	14.011.000	0	0
27	Programa Integral de Mejora de la Competitividad en Economías Regionales (BID S/N AR-L 1154)	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	85.673.100	0	0
28	Coordinación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	3.232.262	0	0
29	Fondo para el Desarrollo Argentino (FONDEAR)	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	2.000.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>2.634.591.167</b>	<b>292</b>	<b>0</b>



TOTAL:

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

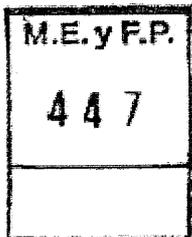
**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Coordinador General ante el Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar	1	0
Coordinador General Institucional del Ministerio de Economía	1	0
Coordinador General Técnico y Operativo del Ministerio de Economía	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	55	0
B	163	0
C	56	0
D	5	0
E	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>285</b>	<b>0</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA 18** **292** **0**



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 19  
SERVICIO ESTADÍSTICO**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**321**

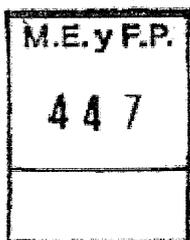
**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es ejecutar acciones orientadas a producir y difundir información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Contribuir, con dicha información estadística, al desarrollo del sector privado y de la ciudadanía en general, procurando satisfacer la creciente demanda de información representativa a nivel sectorial y regional.

Para ejecutar dichas acciones es necesario mantener permanentemente actualizadas las metodologías de los diversos programas de trabajo, para lo cual se desarrollan actividades permanentes de cooperación con diversos organismos científicos nacionales e internacionales.

En su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC centraliza las decisiones metodológicas y descentraliza a través de las Direcciones Provinciales de Estadísticas (DPE) la ejecución de los operativos.

Es menester continuar incrementando las acciones de cooperación con otros Organismos de la Administración Pública Nacional, así como con las provinciales y municipales.



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	45.000
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	270

*H*



**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	574.527.790
0	0	1	11							Tesoro Nacional	552.214.790
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>444.597.790</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	203.469.290
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	71.715.950
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	71.715.950
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	71.715.950
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	68.059.490
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	68.059.490
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	68.059.490
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.648.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.648.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.648.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	36.824.630
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	36.824.630
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	36.824.630
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	15.221.220
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	15.221.220
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	15.221.220
0	0	1	11	1	1	2				Personal Temporario	58.028.820
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	31.777.720
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	31.777.720
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	31.777.720
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.211.900
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	11.211.900
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	11.211.900
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.582.470
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.582.470
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.582.470
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	11.456.730
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	11.456.730
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	11.456.730
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	10.999.520
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.188.230
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.188.230
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.188.230
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	682.350
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	682.350
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	682.350
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.128.940
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.128.940
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.128.940

M.E. y F.P.  
447

Handwritten signature or mark.



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.275.070
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.120.440
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.120.440
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.120.440
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.154.630
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.154.630
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.154.630
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	166.825.090
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	88.350.640
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	88.350.640
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	88.350.640
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	35.238.750
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	35.238.750
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	35.238.750
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.299.120
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.299.120
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.299.120
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	32.936.580
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	32.936.580
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	32.936.580
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.150.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.150.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.150.000
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>96.047.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	3.969.600
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.969.600
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.969.600
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.524.600
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.524.600
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.524.600
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.500.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.500.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.500.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.300.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	46.300.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.300.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.545.800
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.545.800
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.545.800
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.130.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.130.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.130.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	8.577.000

M.E.y F.P.  
447

*JL*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.577.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.577.000
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.420.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.086.750
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.086.750
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.086.750
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	283.250
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	283.250
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	283.250
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.050.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.050.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.050.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	22.313.000
0	0	1	13	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.000.000</b>
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	363.900
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	269.500
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	269.500
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	269.500
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	22.500
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	22.500
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	22.500
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	71.900
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	71.900
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	71.900
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	636.100
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	473.400
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	473.400
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	473.400
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	39.500
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	39.500
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	39.500
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	123.200
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	123.200
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	123.200
0	0	1	13	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>536.000</b>
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	536.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	536.000
0	0	1	13	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.777.000</b>
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.777.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	20.777.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.777.000

M.E.y F.P.  
447

Handwritten signature

TOTAL

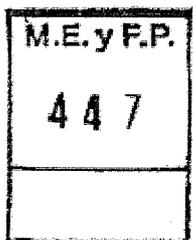
574.527.790



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del INDEC	1	0
Director Técnico del INDEC	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	24	0
B	75	0
C	183	0
D	288	0
E	230	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>800</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	11	0
C	69	0
D	98	0
E	195	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>373</b>	<b>0</b>
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	6.300
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>6.300</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 19</b>	<b>1.175</b>	<b>6.300</b>



*Handwritten signature*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 20  
**CENSO NACIONAL ECONÓMICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**321**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el ámbito del programa se llevan a cabo las tareas correspondientes al Censo Nacional Económico, operativo que recopila información sobre las principales variables económicas de los sectores de actividad cubiertos por el operativo censal (valor agregado, valor bruto de la producción, ocupación, salarios, entre otros) y permitirá disponer de información sectorial para la elaboración de las Cuentas Nacionales, así como para contribuir a la elaboración de los Productos Brutos provinciales.

Los resultados de este programa constituyen un insumo relevante para la elaboración de las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Geográfico, el Directorio de Unidades Económicas y los cuadros de oferta y utilización.





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.236.535
0	0	1	11							Tesoro Nacional	14.236.535
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.296.535</b>
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	9.296.535
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	6.920.497
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.920.497
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.920.497
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	576.708
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	576.708
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	576.708
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.799.330
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.799.330
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.799.330
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.940.000</b>
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.940.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.940.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.940.000
<b>TOTAL</b>											<b>14.236.535</b>

M.E.y F.P.  
447

Handwritten signature or initials.



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 21  
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

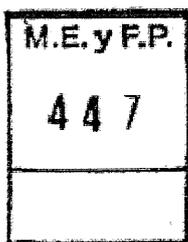
**Servicio Administrativo Financiero  
321**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de las distintas actividades que componen el sector agropecuario de la totalidad de la República Argentina, para la estimación y proyección de la producción agrícola, pecuaria y forestal, a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas, dando cuenta de los cambios que ocurrieron en el sector.

Asimismo, su ejecución es imprescindible para actualizar los marcos muestrales para otras encuestas agropecuarias y para actualizar la calidad de la información para el cálculo de las cuentas nacionales del sector agropecuario. En ese sentido, se prevé relevar datos relativos a los aspectos estructurales, productivos, económicos, tecnológicos, sociodemográficos, entre otros.

El operativo censal comprende un conjunto significativo de tareas pre-censales, censales y pos-censales, desarrolladas conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, organismos nacionales, provinciales y municipales con competencia en la materia y universidades. Asimismo, se requiere el desarrollo de distintas actividades referidas a lo conceptual, informático, capacitación, difusión del operativo, organización, entre muchas otras, que permitan la correcta ejecución del operativo censal y la disponibilidad de información en tiempo oportuno.



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.466.650
0	0	1	11							Tesoro Nacional	14.466.650
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.528.650</b>
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	10.528.650
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.837.704
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.837.704
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.837.704
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	653.142
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	653.142
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	653.142
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.037.804
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.037.804
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.037.804
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>78.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	78.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	78.000
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.860.000</b>
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.700.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.700.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.700.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	160.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	160.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	160.000
<b>TOTAL</b>											<b>14.466.650</b>

M.E. y F.P.  
447

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 22  
**FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

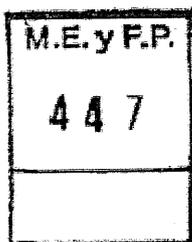
---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría de Finanzas tiene como misión fundamental la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y al endeudamiento externo e interno de la República Argentina.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Obtener el financiamiento necesario para afrontar los pagos de los servicios de la deuda pública y para solventar la ejecución de proyectos de inversión que, por su envergadura, no puedan o no resulte eficiente financiar con recursos corrientes.
- Proseguir administrando la cartera de pasivos con miras a la reducción de la carga de la deuda pública total y con terceros privados, organismos multilaterales y bilaterales en relación al producto, desarrollando y creando alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable.
- Otro objetivo sustantivo consiste en el aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.



En el marco de los objetivos descritos precedentemente, el Programa Finanzas, Bancos y Seguros, continuará desarrollando las acciones que permitan administrar de la forma más eficiente nuestra deuda pública, fortalecer el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos.

En relación con los organismos internacionales de crédito, con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales y con los foros económicos internacionales, la política consistirá en fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción de nuestro país, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos. A nivel bilateral, se buscará dar continuidad a la política de fortalecimiento de lazos económicos y financieros estratégicos definidos por la actual gestión de Gobierno, mediante la concreción de acuerdos de financiamiento de proyectos de inversión de gran magnitud en nuestro país vía instituciones oficiales extranjeras.

*A*

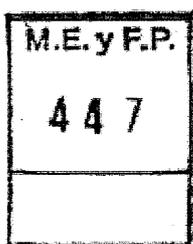


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

La Subsecretaría de Financiamiento continuará profundizando alcances de la política de desendeudamiento mediante el establecimiento de las estrategias y condiciones necesarias para una administración del crédito público consistente con el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable, la adecuada administración de la deuda pública, la búsqueda de mejoras en las condiciones de financiamiento potencial y del perfil de la deuda pública. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes Nº 23.982 y Nº 25.344 y demás normas complementarias), se seguirá avanzando en el proceso de regularización de las mismas.

Por otra parte, las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consistirán en la profundización de sus tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones en materia prudencial, de modo de evitar la transferencia de ingresos intersectoriales de la economía.

*[Handwritten signature]*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	67.452.923
0	0	1	11							Tesoro Nacional	67.452.923
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>52.983.683</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	28.511.012
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.114.420
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.114.420
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.114.420
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.836.119
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.836.119
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.836.119
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.745.877
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.745.877
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.745.877
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.447.139
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.447.139
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.447.139
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	367.457
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	367.457
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	367.457
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	129.040
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	96.060
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	96.060
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	96.060
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	8.005
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.005
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.005
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	24.975
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	24.975
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	24.975
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	30.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	30.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	150.602
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	150.602
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	150.602
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.806.974
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.806.974
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.806.974
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	21.356.055
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.327.756
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.327.756

M.E.y F.P.  
447

*A*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.327.756
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.020.137
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.020.137
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.020.137
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.215.572
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.215.572
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.215.572
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.792.590
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.792.590
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.792.590
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>345.600</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	345.600
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	345.600
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.389.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	102.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	102.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	102.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	324.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	324.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	324.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.786.200
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.786.200
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.786.200
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	84.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	84.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	84.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.070.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.070.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.070.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.800
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.800
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.800
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>734.640</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	629.952
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	629.952
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	629.952
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	104.688
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	104.688
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	104.688
<b>TOTAL</b>											<b>67.452.923</b>

M.E. y F.P.  
447

H

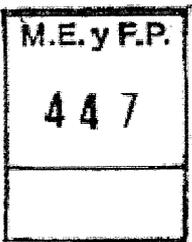


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	33.764.349	49	0
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	7.840.380	13	0
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	25.848.194	41	0
<b>TOTAL:</b>			<b>67.452.923</b>	<b>103</b>	<b>0</b>

*JL*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

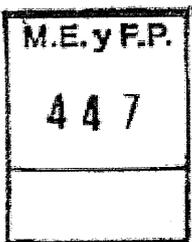
**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Coordinador General de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	22	0
B	47	0
C	24	0
D	5	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>99</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 22</b>	<b>103</b>	<b>0</b>
------------------------------	------------	----------



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 23  
**CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**321**

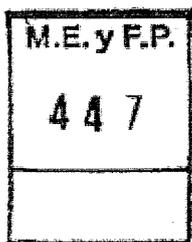
---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda permite obtener información sobre la población y sus condiciones de vida. Los datos recopilados son necesarios para la toma de decisiones y planes de gobierno que deben basarse en un conocimiento preciso de la población en términos de sus características demográficas, educacionales, ocupacionales, su situación habitacional y su distribución geográfica.

Asimismo, su marco es imprescindible para la obtención de muestras estadísticas representativas de las diversas jurisdicciones territoriales, a fin de efectuar mediciones sobre la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población.

Adicionalmente, el procesamiento de la información de la planilla de los encuestadores permitirá elaborar un listado de domicilios de toda la República Argentina.





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.322.025
0	0	1	11							Tesoro Nacional	7.322.025
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.930.025</b>
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.930.025
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.925.577
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.925.577
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.925.577
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	243.798
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	243.798
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	243.798
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	760.650
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	760.650
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	760.650
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>70.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.322.000</b>
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.150.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.150.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.150.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	172.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	172.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	172.000
<b>TOTAL</b>											<b>7.322.025</b>

M.E. y F.P.  
447

Handwritten signature or initials.



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PROGRAMA 26  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO**

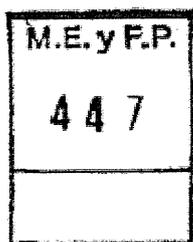
Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para la optimización de recursos. Para ello, debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Proponer la política salarial del Sector Público Nacional.
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.
- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte del sistema de gestión financiera, incorporando paulatinamente la aplicación del SIDIF Internet en los organismos de la Administración Nacional y la Firma Digital.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades de los agentes que la conforman. Las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa, con la elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto por Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.



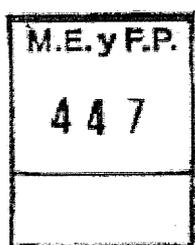
*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Reforzar el diseño, implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	436.150.305
0	0	1	11							Tesoro Nacional	355.332.305
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>146.620.125</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	99.795.396
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	35.097.760
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.097.760
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.097.760
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.943.205
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.943.205
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.943.205
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.086.744
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.086.744
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.086.744
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.990.649
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.990.649
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.990.649
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.677.038
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.677.038
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.677.038
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	10.434.286
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.767.459
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.767.459
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.767.459
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	647.288
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	647.288
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	647.288
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.019.539
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.019.539
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.019.539
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.276.272
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.694.496
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.694.496
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.694.496
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	141.208
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	141.208
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	141.208
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	440.568
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	440.568
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	440.568
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	69.583
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	69.583
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	69.583

M.E. y F.P.  
447

ST



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	69.583
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	783.167
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	783.167
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	783.167
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.538
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.538
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.538
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	32.495.883
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.725.398
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.725.398
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.725.398
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.150.051
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.150.051
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.150.051
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.849.618
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.849.618
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.849.618
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.770.816
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.770.816
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.770.816
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.883.994</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.883.994
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.883.994
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>156.303.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	620.670
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	620.670
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	620.670
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	880.008
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	880.008
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	880.008
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.049.604
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.049.604
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.049.604
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	116.087.843
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	116.087.843
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	116.087.843
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.339.799
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.339.799
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.339.799
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.745.349
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.745.349
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.745.349
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.118
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	31.118
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	31.118
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	548.609

M.E. y F.P.  
447

*Handwritten signature*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	548.609
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	548.609
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.544.386</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.063.064
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.063.064
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.063.064
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	5.760
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	5.760
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.760
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	15.475.562
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	15.475.562
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	15.475.562
0	0	1	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>2.980.800</b>
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.780.800
0	0	1	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.740.800
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.740.800
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.740.800
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	40.000
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.200.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	1.200.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.200.000
0	0	1	22							Crédito Externo	80.818.000
0	0	1	22	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.696.885</b>
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.695.085
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	31.695.085
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.695.085
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.800
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.800
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.800
0	0	1	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>49.121.115</b>
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	45.409.115
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	45.409.115
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	45.409.115
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	3.712.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	3.712.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.712.000
0	3									<b>Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II</b>	<b>19.160.000</b>
0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.160.000

M.E. y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

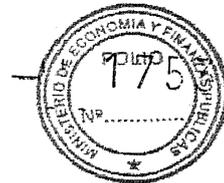
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	1	11							Tesoro Nacional	19.160.000
0	3	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>19.160.000</b>
0	3	1	11	4	2					Construcciones	19.160.000
0	3	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.160.000
0	3	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.160.000
<b>TOTAL</b>											<b>455.310.305</b>

*J*

M.E. y F.P.  
447



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC.	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción del Sistema de Administración Financiera</b>	<b>2.940.800</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.940.800
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	2.940.800
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	2.940.800
0	0	1	1	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.940.800</b>
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.740.800
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.740.800
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	1.740.800
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.740.800
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.200.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	1.200.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	1.200.000
0	0	2									<b>Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario</b>	<b>40.000</b>
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.000
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	40.000
0	0	2	1	6	11						Tesoro Nacional	40.000
0	0	2	1	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>40.000</b>
0	0	2	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	40.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	40.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.980.800</b>	

M.E. y F.P.  
447

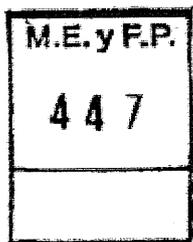
H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaría de Hacienda	69.127.571	41	5.248
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	34.935.399	76	0
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	42.235.861	72	0
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	34.871.455	64	0
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios	12.966.194	26	0
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	147.176.265	25	0
08	Programa de Fortalecimiento Institucional - Segunda Etapa (PROFIP II - BID AR L 1127)	Coordinación del Préstamo (BID 1588/OC-AR y BID AR-L 1127)	94.837.560	0	0
<b>Proyectos:</b>					
03	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	19.160.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>455.310.305</b>	<b>304</b>	<b>5.248</b>



*Handwritten signature or mark.*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Gestión Operativa e Institucional	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	57	0
B	111	0
C	78	0
D	40	0
E	16	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>302</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	5.248
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>5.248</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 26</b>	<b>304</b>	<b>5.248</b>

M.E. y F.P.  
447

*H*

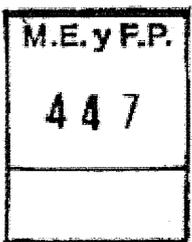


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	51	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	19.160.000
TOTAL				19.160.000

*H*





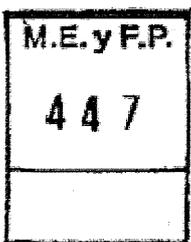
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
26	0	3	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	02/01/2010	31/12/2015	60,00	40,00	0,00	0,00	0,00

fl





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 27**  
**ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

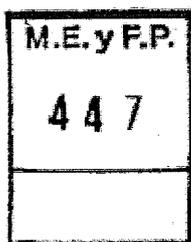
Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de la política tributaria.

Asimismo, el programa interviene en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales. Además, entre otras labores, le corresponde supervisar el accionar del Tribunal Fiscal de la Nación.

En el marco de ese diseño se prevé para el año 2015:



- Mantener evaluada la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.
- Continuar con la revisión y ordenamiento normativo, en línea con mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real.
- La Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal llevará adelante la realización de proyecciones de la recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios de la Nación, confección de estimaciones de los Gastos Tributarios, estimación del efecto en la recaudación de impuestos de modificaciones en la legislación tributaria.
- En materia aduanera es imprescindible evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en las sesiones del Comité del sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- En materia presupuestaria, se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades

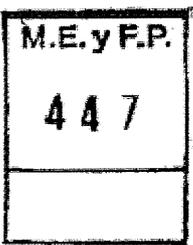
*J*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.966.023
0	0	1	11							Tesoro Nacional	39.966.023
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>31.227.858</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	20.999.834
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.758.975
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.758.975
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.758.975
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.638.345
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.638.345
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.638.345
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.283.110
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.283.110
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.283.110
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.003.303
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.003.303
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.003.303
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	316.101
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	316.101
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	316.101
0	0	1	11	1	1	3				Servicios Extraordinarios	114.580
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones Extraordinarias	85.296
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	85.296
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	85.296
0	0	1	11	1	1	3		21	2	Sueldo Anual Complementario	7.108
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.108
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.108
0	0	1	11	1	1	3				Contribuciones Patronales	22.176
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	22.176
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	22.176
0	0	1	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	1	5		9		Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	1	5		9		Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	11	1	1	5		9	1	Moneda Nacional	6.000
0	0	1	11	1	1	6				Beneficios y Compensaciones	783.167
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	783.167
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	783.167
0	0	1	11	1	1	7				Gabinete de autoridades superiores	765.538
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	765.538
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	765.538
0	0	1	11	1	1	8				Personal contratado	8.558.739
0	0	1	11	1	1	8				Retribuciones por contratos	5.298.952
0	0	1	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	5.298.952

M.E. y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.298.952
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.252.760
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.252.760
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.252.760
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	487.142
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	487.142
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	487.142
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.519.885
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.519.885
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.519.885
0	0	1	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>478.939</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	478.939
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	478.939
0	0	1	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.591.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	4.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	129.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	129.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	129.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.985.518
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.985.518
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.985.518
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	84.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	84.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	84.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.155.728
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.155.728
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.155.728
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	232.254
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	232.254
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	232.254
0	0	1	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>668.226</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	599.400
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	599.400
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	599.400
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	29.013
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	29.013
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	29.013
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	39.813
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	39.813
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	39.813
<b>TOTAL</b>											<b>39.966.023</b>

M.E. y F.P.  
447

*JL*





PLANILLA ANEXÁ AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 28**  
**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COMERCIO**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa está destinado a efectuar el diseño y las medidas tendientes a la defensa de los consumidores por medio del dictado y actualización de normas, la fiscalización de su cumplimiento, sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramientos. Además, está orientado a ejecutar políticas comerciales internas, fomentar e implementar acuerdos de precios entre diferentes sectores y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Abastecimiento, Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito y en definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

Por otra parte, se elaborarán estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Comercio como autoridad nacional de aplicación de las normas vinculadas con el abastecimiento y la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se continuará con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.

En tal sentido, también se continuará con el desarrollo de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos, el análisis de la polinómica de costos de los agentes económicos, propendiendo a estándares de rentabilidad razonable. Se coordinará la formulación e implementación de acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando su seguimiento en cuanto a cumplimiento.

Por otro lado, en cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje. Asimismo se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.

Relacionado con ello, es intención promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

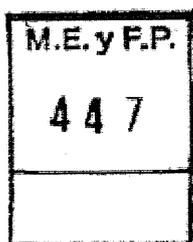
También se incrementará el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de la normativa vigente y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, también se profundizará la promoción y educación del consumidor, contando para ello con la actualización de la página Web de la Secretaría, con los temas que resulten de interés y actualidad.

Se continuará con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

Se mantendrán las labores de organización y ejecución del PUNTO FOCAL en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Finalmente, en el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del Mercosur y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

*al*



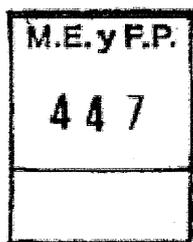


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.050
Asistencia Técnica a Provincias	Taller	300
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	495
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	30.000
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	41
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	25.000

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.015.664.534
0	0	4	11							Tesoro Nacional	991.200.097
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>130.481.097</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	31.939.993
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.967.790
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.967.790
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.967.790
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.145.797
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.145.797
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.145.797
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.926.131
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.926.131
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.926.131
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.009.532
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.009.532
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.009.532
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	890.743
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	890.743
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	890.743
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	12.867.719
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	8.752.433
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	8.752.433
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	8.752.433
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	826.515
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	826.515
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	826.515
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	798.245
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	798.245
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	798.245
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.490.526
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.490.526
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.490.526
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.068.743
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.517.676
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.517.676
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.517.676
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	376.473
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	376.473
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	376.473
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.174.594
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.174.594
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.174.594

M.E.y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	230.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	230.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	230.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	230.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	527.135
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	527.135
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	527.135
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.436
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.436
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	76.806.071
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	43.349.269
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	43.349.269
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	43.349.269
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.445.331
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.445.331
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.445.331
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.371.716
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.371.716
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.371.716
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.639.755
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.639.755
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.639.755
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.193.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.193.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.193.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>63.604.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.714.839
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.714.839
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.714.839
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.776.826
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.776.826
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.776.826
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	49.518.208
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	49.518.208
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	49.518.208
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.833.369
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.833.369
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.833.369
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.330.948
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.330.948
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.330.948
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.974
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.974
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.974
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	426.836

M.E. y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	426.836
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	426.836
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>293.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	293.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	293.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	293.000
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>793.629.000</b>
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	787.379.000
0	0	4	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	3.712.218
0	0	4	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.712.218
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	783.666.782
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	783.666.782
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	783.666.782
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.250.000
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	6.250.000
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	6.250.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	6.250.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	3.237.000
0	0	4	13	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>63.000</b>
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	63.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	63.000
0	0	4	13	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.328.000</b>
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	180.290
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	180.290
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	180.290
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	22.536
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	22.536
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.536
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	660.314
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	660.314
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	660.314
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.126.815
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.126.815
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.126.815
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	338.045
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	338.045
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	338.045
0	0	4	13	5						<b>Transferencias</b>	<b>846.000</b>
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	846.000
0	0	4	13	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	846.000
0	0	4	13	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	846.000
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	846.000

M.E.y F.P.  
447

*JL*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14							Transferencias Internas	21.227.437
0	0	4	14	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.572.437</b>
0	0	4	14	1	8					Personal contratado	11.572.437
0	0	4	14	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.356.561
0	0	4	14	1	8	1	21			Gastos Corrientes	7.356.561
0	0	4	14	1	8	1	21	1		Moneda Nacional	7.356.561
0	0	4	14	1	8	2				Adicionales al contrato	1.874.368
0	0	4	14	1	8	2	21			Gastos Corrientes	1.874.368
0	0	4	14	1	8	2	21	1		Moneda Nacional	1.874.368
0	0	4	14	1	8	3				Sueldo anual complementario	568.327
0	0	4	14	1	8	3	21			Gastos Corrientes	568.327
0	0	4	14	1	8	3	21	1		Moneda Nacional	568.327
0	0	4	14	1	8	5				Contribuciones patronales	1.773.181
0	0	4	14	1	8	5	21			Gastos Corrientes	1.773.181
0	0	4	14	1	8	5	21	1		Moneda Nacional	1.773.181
0	0	4	14	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>227.000</b>
0	0	4	14	2			21			Gastos Corrientes	227.000
0	0	4	14	2			21	1		Moneda Nacional	227.000
0	0	4	14	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.622.000</b>
0	0	4	14	3	1					Servicios Básicos	487.495
0	0	4	14	3	1		21			Gastos Corrientes	487.495
0	0	4	14	3	1		21	1		Moneda Nacional	487.495
0	0	4	14	3	2					Alquileres y Derechos	193.748
0	0	4	14	3	2		21			Gastos Corrientes	193.748
0	0	4	14	3	2		21	1		Moneda Nacional	193.748
0	0	4	14	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.250
0	0	4	14	3	3		21			Gastos Corrientes	5.250
0	0	4	14	3	3		21	1		Moneda Nacional	5.250
0	0	4	14	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.006.652
0	0	4	14	3	4		21			Gastos Corrientes	3.006.652
0	0	4	14	3	4		21	1		Moneda Nacional	3.006.652
0	0	4	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.573.108
0	0	4	14	3	5		21			Gastos Corrientes	1.573.108
0	0	4	14	3	5		21	1		Moneda Nacional	1.573.108
0	0	4	14	3	7					Pasajes y Viáticos	241.998
0	0	4	14	3	7		21			Gastos Corrientes	241.998
0	0	4	14	3	7		21	1		Moneda Nacional	241.998
0	0	4	14	3	9					Otros Servicios	113.749
0	0	4	14	3	9		21			Gastos Corrientes	113.749
0	0	4	14	3	9		21	1		Moneda Nacional	113.749
0	0	4	14	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>425.000</b>
0	0	4	14	4	3					Maquinaria y Equipo	368.750
0	0	4	14	4	3		22			Gastos de Capital	368.750
0	0	4	14	4	3		22	1		Moneda Nacional	368.750
0	0	4	14	4	8					Activos Intangibles	56.250
0	0	4	14	4	8		22			Gastos de Capital	56.250

M.E.y F.P.  
447

HL



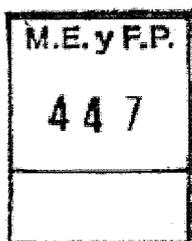
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	4	8			22	1	Moneda Nacional	56.250
0	0	4	14	5						<b>Transferencias</b>	<b>3.381.000</b>
0	0	4	14	5	9					Transferencias al Exterior	3.381.000
0	0	4	14	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	3.381.000
0	0	4	14	5	9	2		21		Gastos Corrientes	3.381.000
0	0	4	14	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	3.381.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.015.664.534</b>

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	--------	-----	-----	------	-----	------	-----	------	------	--------------	---------

0	0	1									<b>Acciones Inherentes a la Determinación de Políticas de Comercio Interior</b>	<b>793.297.782</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	793.297.782
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	793.297.782
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	789.916.782
0	0	1	4	7	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>789.916.782</b>
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	783.666.782
0	0	1	4	7	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	783.666.782
0	0	1	4	7	11	5	1	9	2301		Resolución MEyP 9/2007	783.666.782
0	0	1	4	7	11	5	1	9	2301	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	783.666.782
0	0	1	4	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.250.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	6.250.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511		Corporación del Mercado Central de Buenos Aires	6.250.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.250.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	3.381.000
0	0	1	4	7	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.381.000</b>
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.381.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.381.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3.381.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1501	99	No Clasificado	3.381.000
0	0	2									<b>Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor</b>	<b>4.558.218</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.558.218
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.558.218
0	0	2	4	7	11						Tesoro Nacional	3.712.218
0	0	2	4	7	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.712.218</b>
0	0	2	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.712.218
0	0	2	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.712.218
0	0	2	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.712.218
0	0	2	4	7	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.712.218
0	0	2	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	846.000
0	0	2	4	7	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>846.000</b>
0	0	2	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	846.000

M.E.y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	846.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	846.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	846.000
<b>TOTAL</b>												<b>797.856.000</b>

h

M.E.y F.P.  
447



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Acciones Inherentes a la Determinación de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	963.570.695	27	0
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio	52.093.839	102	4.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.015.664.534</b>	<b>129</b>	<b>4.000</b>

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 28**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

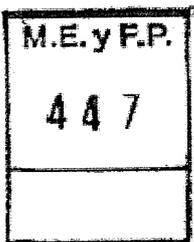
**Planta Permanente**

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Coordinador Ejecutivo para la Gestión Comunitaria	1	0
Coordinador Ejecutivo de Políticas de Consumo	1	0
Jefe de Gabinete de la Secretaria de Comercio	1	0
Coordinador General Técnico Operativo	1	0
Coordinador de Comercio de Proximidad	1	0
Coordinador de Gabinete de la Subsecretaria de Comercio Interior	1	0
Coordinador Técnico Operativo de la Subsecretaria de Comercio Interior	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>



**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	8	0
B	8	0
C	27	0
D	54	0
E	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>103</b>	<b>0</b>

**Planta Temporaria**

**Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)**

A	8	0
B	4	0
C	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

*H*

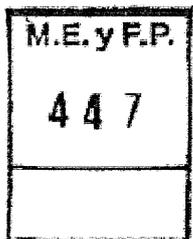


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	4.000
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 28</b>	<b>129</b>	<b>4.000</b>

H





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 29**  
**PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA**  
**DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES HIDROCARBURÍFERAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL**  
**DESARROLLO**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

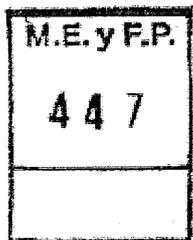
---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es función del programa la de promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas, para garantizar el autoabastecimiento, para la exploración y explotación de recursos.

Entre sus acciones primarias, se encuentran la caracterización del sector de energía eléctrica, y la exploración, explotación, procesamientos y distribución de hidrocarburos y sus derivados; el procesamiento y análisis de Planes de Inversión en lo que respecta a la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos.

A su vez, acciona sobre la elaboración un Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas; y gestiona la creación, análisis y seguimiento de los Formularios de Equipos y de Producción e Hidrocarburos.



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.507.868.104
0	0	4	11							Tesoro Nacional	21.507.868.104
0	0	4	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>21.507.868.104</b>
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.507.868.104
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	21.507.868.104
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	21.507.868.104
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	21.507.868.104
<b>TOTAL</b>											<b>21.507.868.104</b>

d

M.E.y F.P.
447



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	--------	-----	-----	------	-----	------	-----	------	------	--------------	---------

0	0	1									<b>Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (Plan Gas)</b>	<b>13.692.720.904</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.692.720.904
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	13.692.720.904
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	13.692.720.904
0	0	1	4	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>13.692.720.904</b>
0	0	1	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.692.720.904
0	0	1	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	13.692.720.904
0	0	1	4	1	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	13.692.720.904
0	0	1	4	1	11	5	1	9	9999	97	Nacional	13.692.720.904
0	0	2									<b>Importación de Petróleo Crudo Liviano</b>	<b>5.861.360.400</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.861.360.400
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	5.861.360.400
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	5.861.360.400
0	0	2	4	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>5.861.360.400</b>
0	0	2	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.861.360.400
0	0	2	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	5.861.360.400
0	0	2	4	1	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	5.861.360.400
0	0	2	4	1	11	5	1	9	9999	97	Nacional	5.861.360.400
0	0	3									<b>Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida</b>	<b>1.953.786.800</b>
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.953.786.800
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.953.786.800
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	1.953.786.800
0	0	3	4	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.953.786.800</b>
0	0	3	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.953.786.800
0	0	3	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.953.786.800
0	0	3	4	1	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.953.786.800
0	0	3	4	1	11	5	1	9	9999	97	Nacional	1.953.786.800

M.E.y F.P.  
447

TOTAL

21.507.868.104

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (Plan Gas)	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	13.692.720.904	0	0
02	Importación de Petróleo Crudo Liviano	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	5.861.360.400	0	0
03	Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	1.953.786.800	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>21.507.868.104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*J*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 31**  
**DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y en lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el Programa se propone continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados a través de la desregulación de las actividades económicas y, en los casos en que sea necesario, en su regulación.

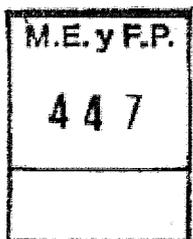
Así, se continuará con la labor de realizar análisis y evaluar los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156.

Respecto a la organización interna del Organismo y tal cual la tendencia en las agencias de competencias más importantes del mundo, se crearon dos áreas referidas a temas de los mercados de energía y otra al de Comunicaciones, mercados estos que poseen un gran dinamismo y que requieren profesionales cada vez más especializados por lo cual se seguirán con las tareas de especialización de ambos sectores mediante nuevos cursos y seminarios.

Continuarán las tareas emergentes del artículo 30 de la Ley N° 26.522, el cual determina que en caso de que quien solicite una licencia de servicios de comunicación audiovisual por vínculo físico, sea una entidad sin fines de lucro prestadora de servicios públicos, si existiere oposición al otorgamiento de dicha licencia por parte de posibles competidores, el Estado, a través de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia deberá evaluar en qué condiciones debería otorgarse dicha licencia. Para ello, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia debe elaborar, en cada caso, dictámenes en los que se establezcan las condiciones de prestación de los servicios en dichas zonas, los que luego son elevados al Secretario de Comercio Interior y remitidos a la AFSCA en el marco de cada Expediente.

Se proseguirá con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde hayan denunciado posibles prácticas anticompetitivas.

Se continuará con la tarea realizada estos últimos años consistente en trabajar para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del



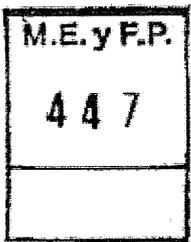
*M*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	60
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	25
Estudios de Mercado	Informe Realizado	10

*H*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	46.037.406
0	0	4	11							Tesoro Nacional	26.873.289
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>26.000.289</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	8.970.386
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.930.805
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.930.805
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.930.805
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.644.948
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.644.948
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.644.948
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	547.979
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	547.979
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	547.979
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.709.696
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.709.696
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.709.696
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	136.958
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	136.958
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	136.958
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	180.995
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	134.736
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	134.736
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	134.736
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	11.228
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	11.228
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	11.228
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	35.031
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	35.031
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	35.031
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	4.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	376.524
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	376.524
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	376.524
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	16.468.384
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.429.572
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.429.572
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.429.572
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.176.854
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.176.854

M.E.y F.P.  
447

Handwritten signature or mark.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.176.854
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	937.368
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	937.368
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	937.368
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.924.590
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.924.590
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.924.590
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>420.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	4.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	331.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	331.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	331.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	76.500
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	76.500
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	76.500
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>413.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	369.250
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	369.250
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	369.250
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.500
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	12.500
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	12.500
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	31.250
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	31.250
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	31.250
0	0	4	14							Transferencias Internas	19.164.117
0	0	4	14	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.862.117</b>
0	0	4	14	1	8					Personal contratado	6.862.117
0	0	4	14	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.849.619
0	0	4	14	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.849.619
0	0	4	14	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.849.619
0	0	4	14	1	8	2				Adicionales al contrato	523.576
0	0	4	14	1	8	2		21		Gastos Corrientes	523.576
0	0	4	14	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	523.576
0	0	4	14	1	8	3				Sueldo anual complementario	314.516
0	0	4	14	1	8	3		21		Gastos Corrientes	314.516
0	0	4	14	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	314.516
0	0	4	14	1	8	5				Contribuciones patronales	981.290

M.E.y F.P.  
447

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	1	8	5		21		Gastos Corrientes	981.290
0	0	4	14	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	981.290
0	0	4	14	1	8	7				Contratos especiales	193.116
0	0	4	14	1	8	7		21		Gastos Corrientes	193.116
0	0	4	14	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	193.116
0	0	4	14	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>278.000</b>
0	0	4	14	2				21		Gastos Corrientes	278.000
0	0	4	14	2				21	1	Moneda Nacional	278.000
0	0	4	14	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.575.000</b>
0	0	4	14	3	1					Servicios Básicos	200.000
0	0	4	14	3	1			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	14	3	1			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	14	3	2					Alquileres y Derechos	157.000
0	0	4	14	3	2			21		Gastos Corrientes	157.000
0	0	4	14	3	2			21	1	Moneda Nacional	157.000
0	0	4	14	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	312.500
0	0	4	14	3	3			21		Gastos Corrientes	312.500
0	0	4	14	3	3			21	1	Moneda Nacional	312.500
0	0	4	14	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.151.750
0	0	4	14	3	4			21		Gastos Corrientes	9.151.750
0	0	4	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.151.750
0	0	4	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	273.000
0	0	4	14	3	5			21		Gastos Corrientes	273.000
0	0	4	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	273.000
0	0	4	14	3	7					Pasajes y Viáticos	1.251.250
0	0	4	14	3	7			21		Gastos Corrientes	1.251.250
0	0	4	14	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.251.250
0	0	4	14	3	9					Otros Servicios	229.500
0	0	4	14	3	9			21		Gastos Corrientes	229.500
0	0	4	14	3	9			21	1	Moneda Nacional	229.500
0	0	4	14	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>449.000</b>
0	0	4	14	4	3					Maquinaria y Equipo	387.500
0	0	4	14	4	3			22		Gastos de Capital	387.500
0	0	4	14	4	3			22	1	Moneda Nacional	387.500
0	0	4	14	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.500
0	0	4	14	4	5			22		Gastos de Capital	16.500
0	0	4	14	4	5			22	1	Moneda Nacional	16.500
0	0	4	14	4	8					Activos Intangibles	45.000
0	0	4	14	4	8			22		Gastos de Capital	45.000
0	0	4	14	4	8			22	1	Moneda Nacional	45.000
<b>TOTAL</b>											<b>46.037.406</b>

M.E.y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 31**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1	0
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	19	0
B	69	0
C	30	0
D	23	0
E	14	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>155</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 31</b>	<b>160</b>	<b>0</b>



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 33**  
**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL**  
**INTERNACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero  
**323**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

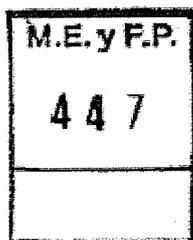
El accionar del programa incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Para 2015 se prevé, en lo que respecta a las Negociaciones Comerciales, continuar las tareas, en el ámbito del MERCOSUR en el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS), asimismo se mantendrá la participación activa en las Negociaciones Bi- Regionales MERCOSUR-UE. En el marco de las Negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la medida que se reactiven las negociaciones tendientes a modificar la normativa relativa a los instrumentos de Defensa Comercial, se participará activamente con el fin de garantizar que los requisitos allí contenidos continúen siendo accesibles a países en desarrollo y a pequeñas y medianas empresas.

Además, se prevé que las Gerencias de Bienes Intermedios y de Bienes Finales (además de continuar realizando los informes técnicos relativos a la determinación de daño) lleven a cabo una actualización de algunos instrumentos utilizados para la confección de los mismos, así como también para los informes relativos a la elaboración de márgenes de daño tarea que se iniciara en el 2007. Adicionalmente, se realizarán estudios con un enfoque económico-comercial de las medidas de defensa comercial y se continuará participando en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales, sobre los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición de la República Argentina.

Asimismo, se seguirá colaborando en la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

También se continuará interviniendo en los distintos grupos de trabajo ad-hoc interministeriales conformados para la defensa de los exportadores argentinos afectados por investigaciones en el exterior. Por último, se participará en lo atinente a la facilitación de la cooperación en el marco de la aplicación de medidas de defensa comercial en las misiones oficiales.



*Handwritten signature or mark.*

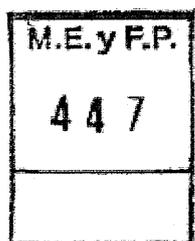


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a Exportadores	Caso	2
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	15
Colaboración en Rondas y Negociaciones	Participación en Rondas y Negociaciones	1
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	34

*H*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	27.582.959
0	0	4	11							Tesoro Nacional	27.582.959
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.502.959</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	19.504.974
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.172.681
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.172.681
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.172.681
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.265.645
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.265.645
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.265.645
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.203.193
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.203.193
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.203.193
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.863.455
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.863.455
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.863.455
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	125.333
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	125.333
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	125.333
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	125.333
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	4.872.652
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.600.202
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.600.202
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.600.202
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.721
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.721
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.721
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	300.577
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	300.577
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	300.577
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	965.152
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	965.152
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	965.152
0	0	4	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>267.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	267.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	267.000
0	0	4	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.463.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	207.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	207.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	207.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.100
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.100

M.E.y F.P.  
447

fl



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.100
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.144.300
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.144.300
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.144.300
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	153.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	153.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	153.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	125.700
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	125.700
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	125.700
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	436.400
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	436.400
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	436.400
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	161.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	161.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	161.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	231.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	231.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	231.000
0	0	4	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>350.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	170.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	170.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	170.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	180.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	180.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	180.000
<b>TOTAL</b>											<b>27.582.959</b>

M.E. y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 33

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

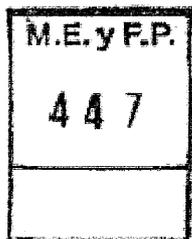
#### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1	0
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4	0
Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

#### PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	4	0
Coordinador A	5	0
Coordinador B	1	0
Senior A	7	0
Senior B	7	0
Semi Senior A	8	0
Semi Senior B	6	0
Junior I	5	0
Junior II	6	0
Administrativo II	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>50</b>	<b>0</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA 33** 56 0



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**PROGRAMA 47  
RELACIONES CON PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS**

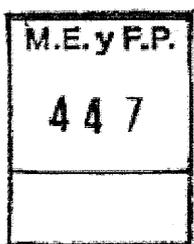
**Servicio Administrativo Financiero  
357**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivos coordinar las políticas fiscales y financieras entre el Gobierno Nacional y los gobiernos de las distintas jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y contribuir a la dinamización de las actividades productivas de las provincias con menor desarrollo relativo mediante la asistencia y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2015 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de los diferentes aspectos vinculados con los acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Trazar cursos de acción para elaborar herramientas metodológicas que permitan analizar y generar casos de estudios, con el objeto de generar valor agregado a la información estadística que actualmente se elabora.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de la asistencia financiera destinada a las jurisdicciones provinciales.
- Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Financieros Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales, en el marco de la Ley N° 25.917.



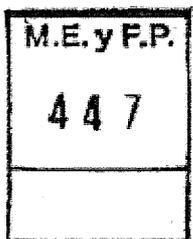
*J*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Participar en las tareas que realice el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.
- Efectuar el seguimiento de la aplicación financiera del Fondo Federal Solidario, en los términos establecidos por la normativa vigente.
- Compilar estadísticas socio-productivas e institucionales sobre las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Construir indicadores para el análisis de las asimetrías en el desarrollo y en la calidad institucional de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estudiar las repercusiones económicas-fiscales de las políticas públicas que afecten el desarrollo de las actividades productivas provinciales.
- Realizar informes sobre distintas temáticas productivas e institucionales de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*A*





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.937.125
0	0	1	11							Tesoro Nacional	50.937.125
0	0	1	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>35.534.863</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	26.676.808
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.916.087
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.916.087
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.916.087
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.589.758
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.589.758
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.589.758
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.625.487
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.625.487
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.625.487
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales.	5.071.519
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.071.519
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.071.519
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	473.957
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	473.957
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	473.957
0	0	1	11	1	1	3				Servicios Extraordinarios	14.894
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.088
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.088
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.088
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	924
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	924
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	924
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.882
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.882
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.882
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	783.167
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	783.167
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	783.167
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.538
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.538
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.538
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.284.456
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.316.033
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.316.033

M.E. y F.P.  
447

H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
00	01	111	18	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.316.033
00	01	111	18	1	8	2				Adicionales al contrato	1.260.245
00	01	111	18	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.260.245
00	01	111	18	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.260.245
00	01	111	18	1	8	3				Sueldo anual complementario	414.606
00	01	111	18	1	8	3		21		Gastos Corrientes	414.606
00	01	111	18	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	414.606
00	01	111	18	1	8	5				Contribuciones patronales	1.293.572
00	01	111	18	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.293.572
00	01	111	18	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.293.572
00	01	111	18	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.301.262</b>
00	01	111	18	2				21		Gastos Corrientes	1.301.262
00	01	111	18	2				21	1	Moneda Nacional	1.301.262
00	01	111	18	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.805.000</b>
00	01	111	18	3	1					Servicios Básicos	48.490
00	01	111	18	3	1			21		Gastos Corrientes	48.490
00	01	111	18	3	1			21	1	Moneda Nacional	48.490
00	01	111	18	3	2					Alquileres y Derechos	216.512
00	01	111	18	3	2			21		Gastos Corrientes	216.512
00	01	111	18	3	2			21	1	Moneda Nacional	216.512
00	01	111	18	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.416
00	01	111	18	3	3			21		Gastos Corrientes	76.416
00	01	111	18	3	3			21	1	Moneda Nacional	76.416
00	01	111	18	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.874.495
00	01	111	18	3	4			21		Gastos Corrientes	9.874.495
00	01	111	18	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.874.495
00	01	111	18	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.378
00	01	111	18	3	5			21		Gastos Corrientes	20.378
00	01	111	18	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.378
00	01	111	18	3	7					Pasajes y Viáticos	1.136.890
00	01	111	18	3	7			21		Gastos Corrientes	1.136.890
00	01	111	18	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.136.890
00	01	111	18	3	9					Otros Servicios	431.819
00	01	111	18	3	9			21		Gastos Corrientes	431.819
00	01	111	18	3	9			21	1	Moneda Nacional	431.819
00	01	111	18	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.256.000</b>
00	01	111	18	4	3					Maquinaria y Equipo	2.121.219
00	01	111	18	4	3			22		Gastos de Capital	2.121.219
00	01	111	18	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.121.219
00	01	111	18	4	8					Activos Intangibles	134.781
00	01	111	18	4	8			22		Gastos de Capital	134.781
00	01	111	18	4	8			22	1	Moneda Nacional	134.781
00	01	111	18	5						<b>Transferencias</b>	<b>40.000</b>
00	01	111	18	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	40.000
00	01	111	18	5	1	7				Gastos Corrientes	40.000
00	01	111	18	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	40.000

M.E. y F.P.  
447

J1



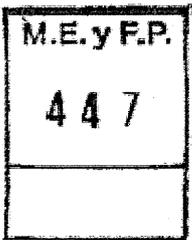
PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.000
<b>TOTAL</b>											<b>50.937.125</b>

*Handwritten mark*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Relaciones con Provincias</b>	<b>40.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	40.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	40.000
0	0	1	1	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>40.000</b>
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000
<b>TOTAL</b>											<b>40.000</b>	

*H*

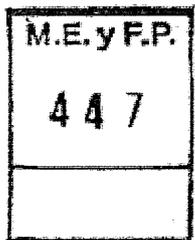
M.E. y F.P.  
447



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	19	0
B	25	0
C	26	0
D	7	0
E	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>79</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 47</b>	<b>80</b>	<b>0</b>



*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	8.500.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	8.500.000.000
0	9	11	6						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>8.500.000.000</b>
0	9	11	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	8.500.000.000
0	9	11	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	8.500.000.000
0	9	11	6	6	7	565	23		Aplicaciones Financieras	8.500.000.000
0	9	11	6	6	7	565	23	1	Moneda Nacional	8.500.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>8.500.000.000</b>

M.E.y F.P.  
**447**

*H*



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

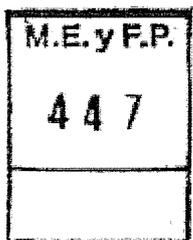
**UNIDAD EJECUTORA  
GABINETE MINISTERIAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**357**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a favor de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN).

*JK*





PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	219.677.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	219.677.000
0	0	9	11	9						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>219.677.000</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	218.177.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	218.177.000
0	0	9	11	9	1	2	602			Comisión Nacional de Valores	110.165.000
0	0	9	11	9	1	2	602	21		Gastos Corrientes	110.165.000
0	0	9	11	9	1	2	602	21	1	Moneda Nacional	110.165.000
0	0	9	11	9	1	2	620			Tribunal Fiscal de la Nación	108.012.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21		Gastos Corrientes	108.012.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21	1	Moneda Nacional	108.012.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.500.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.500.000
0	0	9	11	9	2	2	620			Tribunal Fiscal de la Nación	1.500.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22	1	Moneda Nacional	1.500.000
<b>TOTAL</b>											<b>219.677.000</b>

M.E.y F.P.  
447

81

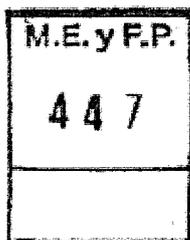


PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>31.520.000</b>
35	1			Disminución de Disponibilidades	31.520.000
35	1	1		De Caja y Bancos	31.520.000
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>363.835.000</b>
37	9			Del Sector Externo	363.835.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	363.835.000
<b>TOTAL</b>					<b>395.355.000</b>

H

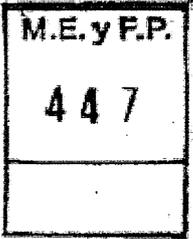




JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE INDUSTRIA

---



*Handwritten mark or signature*

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Industria es asistir a la señora Presidenta de La Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la industria, elaborando conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional los objetivos y políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos necesarios a tales efectos.

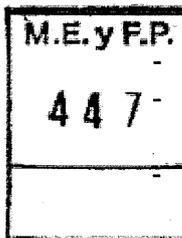
Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas a la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia.

En lo relativo a la política industrial, se procurará continuar con el desarrollo alcanzado y el afianzamiento de la competitividad industrial lograda, identificando sectores y administrando los diversos instrumentos de política ya implementados durante el ejercicio vigente, como así también propiciando el establecimiento de nuevos regímenes a esos efectos.

En relación con el Desarrollo Industrial Local, el objetivo es potenciar y fortalecer las economías regionales. A tales fines, el Ministerio genera las acciones de apoyo al crecimiento de industrias incipientes e incentiva actividades de investigación científico técnicas destinadas al fortalecimiento y desarrollo de las mismas.

En ese sentido, las políticas previstas para el año 2015 son las siguientes:

- Fomentar procesos de integración industrial a nivel nacional, provincial y local, y con otros países de la subregión sudamericana.
- Generar incentivos de promoción de la calidad para la industria nacional y desarrollar mecanismos destinados a la sustitución de importaciones, promoviendo el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades y posibilidades productivas regionales.
- Generar mecanismos de apoyo al sector privado y capacitar al sector empresarial en la utilización de las nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.
- Crear instrumentos técnicos administrativos para fomentar la actividad industrial.
- Desarrollar y ejecutar bases de datos que sinteticen la información del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo a las provincias.
- Implementar acciones de capacitación, promoviendo convenios con Universidades Nacionales, en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales para actores locales en la utilización de nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.



 Por su parte, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo de la actividad económica general. Al mismo tiempo, son los actores económicos que más obstáculos enfrentan para lograr mantenerse en el tiempo y crecer, siendo más vulnerables frente a los ciclos económicos. Es por ello que se busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las MiPyMEs; fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional; crear las condiciones para un crecimiento sostenible de las PyMEs con un sentido federal, tanto en términos cuantitativos y de escala, como también en términos del conocimiento y tecnología utilizada y desarrollada; procurar la calidad de los productos y la capacidad de comercializarlos; entre otros.

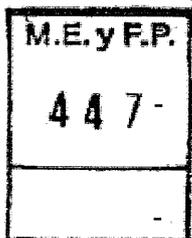
Es de destacar que el Plan Estratégico Industrial 2020 representa un Estado presente que planifica estratégicamente la política industrial, con una visión de país, articulando acciones y visiones con todos los actores de la sociedad. En este marco, el Ministerio de Industria trabaja articuladamente en todo el país, las temáticas relacionadas con la mejora de cada eslabón de la cadena productiva.

En ese marco, se instrumentan políticas consistentes con una estrategia de promoción del desarrollo económico basado en un sistema productivo y social capaz de generar endógenamente valor agregado a partir del fortalecimiento del entramado productivo local, propiciando una mayor participación del segmento PyME en las cadenas de valor de industrias estratégicas. Dichas políticas incluyen proyectos que agregan valor a la producción primaria, industrializando la ruralidad en las localidades del interior del país, mejorando las condiciones socio-económicas y propiciando el arraigo de sus pobladores. Asimismo, se contemplan proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la producción industrial ya existente.

El objetivo se centra en sostener a lo largo del tiempo un ciclo de crecimiento de la competitividad sistémica, en localidades, regiones, y en la economía nacional en general, donde los resultados positivos de las iniciales mejoras de competitividad constituyen pisos sobre los que se construirán mejoras ulteriores.

En relación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las políticas a instrumentar durante 2015 son las siguientes:

- Apoyar a las PyMEs y a las regiones en la superación de los principales obstáculos al desarrollo: capacitación y asistencia técnica para favorecer la incorporación de tecnología y la inversión en capital humano y social.
- Facilitar y mejorar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs con los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca, y el diseño de soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Favorecer el fortalecimiento de los actores locales con miras a incrementar la sostenibilidad en el tiempo de los procesos de desarrollo regional.
- Impulsar la asociatividad empresarial y la incorporación de las PyMEs en las cadenas de valor industriales, a efectos de fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.
- Ejecutar proyectos destinados a la asistencia técnico-financiera para la construcción de Incubadoras de empresas y a la creación y desarrollo de centros de formación e investigación que permitirán una mayor consolidación y desarrollo de las empresas radicadas en los Parques Industriales Públicos.
- Impulsar la generación de proyectos de inversión de mediano y largo plazo por parte de las MiPyMEs, brindando asistencia técnica y financiera a empresas, emprendedores, conglomerados productivos e instituciones especializados de apoyo, a través del otorgamiento de aportes no reembolsables, con el objetivo de mejorar la competitividad y la generación de valor agregado local.
- Promover el desarrollo de nuevas capacidades gerenciales y cambios en el paradigma de gestión empresarial, a efectos de mejorar la competitividad, aumentar la productividad, favorecer el crecimiento de las exportaciones, incentivar mejoras tecnológicas, fomentar la aplicación del diseño y brindar soluciones prácticas a los empresarios PyMEs.
- Fomentar la articulación y el trabajo conjunto entre los distintos programas del Ministerio de Industria y con otros actores de la economía.
- Promover e impulsar herramientas fiscales, impositivas, financieras y no financieras con el objeto de fomentar y afianzar, iniciativas de jóvenes emprendedores de todo el país, tendientes a la creación,



desarrollo y consolidación de empresas nacionales, competitivas, innovadoras, sustentables en el tiempo, generadoras de valor y de empleo.

- Promover el espíritu emprendedor en el proceso de formación de los jóvenes: Mediante la articulación de las herramientas disponibles que induzca a la creación de empresas basadas en el conocimiento y en el autoempleo, integradas al tejido empresarial nacional y regional.
- Propiciar la suscripción de convenios con organismos internacionales que favorezcan la adopción de políticas públicas tendientes a mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas jóvenes.
- Dar seguimiento y articular iniciativas relacionadas con la participación de emprendedores de jóvenes.
- Realizar misiones comerciales de PyMEs y emprendedores con el fin de lograr la inserción de los mismos en mercados externos e incrementar la sustitución de importaciones y la cooperación sur-sur en materia de políticas industriales y de desarrollo del sector PyME.

Con relación a la Industria, se continuará con la intervención en la definición de la política industrial y el diseño, financiamiento y utilización de los instrumentos necesarios para lograr la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial.

Los objetivos de política industrial se llevarán a cabo mediante la aplicación de diferentes instrumentos, tales como:

- Planificar políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Continuar con la administración del Régimen de incentivos para la fabricación local de bienes de capital, instituido por el Decreto N° 379/2001.
- Llevar a cabo la administración del Régimen Automotriz, que incluye régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.

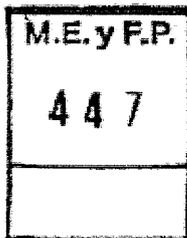
M.E. y F.P.

447

Administrar Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; Régimen de Importación y Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria; entre otros.

- Administrar el Régimen Especial, Fiscal y Aduanero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley N° 19.640).
- Continuar con el Régimen de Devolución de Saldos Técnicos del IVA, Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Continuar con la administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas; Registro de la Moto, entre otros.
- Participar en la elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Promover el desarrollo de proveedores locales en sectores estratégicos tales como petróleo y gas, minería y maquinaria agrícola con el objetivo de aumentar la integración nacional de insumos y componentes.

- Supervisar los proyectos vinculados a la protección del medioambiente de las alteraciones causadas por la actividad industrial, a través de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) y la administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO).
- Aplicar el Régimen de Compre Nacional, que constituye un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional, cuyos beneficios se evidenciarán en forma directa sobre los productos locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Promover la implementación de estrategias de diseño en empresas industriales a través del Plan Nacional de Diseño, el cual tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto de las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Intensificar la aplicación del Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 26.692), orientado a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Continuar con la aplicación del Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes (Ley N° 26.457), orientado a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal.
- Contribuir al fomento del Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna (Ley N° 26.270), que tiene como objetivo fomentar el desarrollo en el país de la Industria Biotecnológica Moderna a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo la forma de crédito fiscal.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales, asistiendo en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales, como así también, colaborando en el financiamiento de los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como de las empresas radicadas en ellos.
- Aplicar el Régimen de Importación de Bienes Usados, correspondiente al Decreto N° 2.646/2012 que establece la posibilidad, para ciertos casos, de autorizar su importación definitiva para consumo, bajo determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de ciertos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas a favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad del mismo.



*JH*



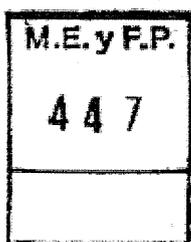
**I - GASTOS**

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>1.330.462.458</b>
4	6	Industria	1.330.462.458
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.330.462.458</b>
		Gastos Figurativos	577.021.902
<b>TOTAL</b>			<b>1.907.484.360</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>1.583.850.360</b>
11	1	Gastos en Personal	194.491.000
11	2	Bienes de Consumo	9.419.000
11	3	Servicios No Personales	193.302.500
11	4	Bienes de Uso	4.678.958
11	5	Transferencias	604.937.000
11	9	Gastos Figurativos	577.021.902
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>151.141.000</b>
13	3	Servicios No Personales	961.000
13	4	Bienes de Uso	180.000
13	6	Incremento de Activos Financieros	150.000.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>13.390.000</b>
21	3	Servicios No Personales	1.000.000
21	5	Transferencias	12.390.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>159.103.000</b>
22	2	Bienes de Consumo	240.000
22	3	Servicios No Personales	7.620.000
22	5	Transferencias	151.243.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.907.484.360</b>





### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.549.990.402</b>
2120	Gastos de Consumo	407.033.500
2121	Remuneraciones	194.491.000
2122	Bienes y Servicios	212.542.500
2170	Transferencias Corrientes	574.080.000
2171	Al Sector Privado	522.630.000
2172	Al Sector Público	11.450.000
2173	Al Sector Externo	40.000.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	568.876.902
2181	A la Administración Nacional	568.876.902
2200	<b>Gastos de Capital</b>	<b>357.493.958</b>
2210	Inversión Real Directa	4.858.958
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.795.578
2214	Activos Intangibles	63.380
2220	Transferencias de Capital	194.490.000
2221	Al Sector Privado	19.490.000
2222	Al Sector Público	175.000.000
2230	Inversión Financiera	150.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	150.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	8.145.000
2241	A la Administración Nacional	8.145.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.907.484.360</b>

H



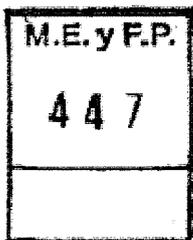


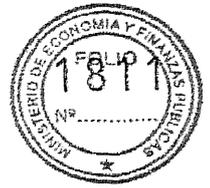
II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.000.000</b>
17	6			Del Sector Externo	1.000.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.000.000
22				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>12.390.000</b>
22	6			Del Sector Externo	12.390.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	12.390.000
34				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>151.141.000</b>
34	1			Del Sector Privado	151.141.000
34	1	0		Del Sector Privado	151.141.000
<b>TOTAL</b>					<b>164.531.000</b>

h



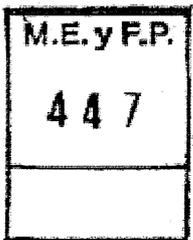


### III - APERTURAS PROGRAMATICAS

#### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		240.555.037	86	0
09	Actividades Comunes a la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	11.914.703	2	0
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	720.078.921	45	0
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Secretaría de Industria	357.913.797	105	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	577.021.902	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.907.484.360</b>	<b>238</b>	<b>0</b>

H





**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**362**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

El Ministerio de Industria se compone, de tres áreas estratégicas: la Secretaría de Industria; la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR).

*J*





## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

### ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	240.555.037
0	0	4	11							Tesoro Nacional	240.555.037
0	0	4	11	1						<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.312.527</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	28.804.957
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.750.540
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.750.540
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.750.540
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.462.196
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.462.196
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.462.196
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.684.395
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.684.395
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.684.395
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.292.536
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.292.536
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.292.536
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.615.290
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.615.290
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.615.290
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.076.500
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.030.461
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.030.461
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.030.461
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	252.538
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	252.538
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	252.538
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	793.501
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	793.501
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	793.501
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.702.069
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.650.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.650.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.650.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	52.069
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	52.069
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	52.069
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	50.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.551.796
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.551.796
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.551.796

M.E. y F.P.

447